



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME – FDLU  
PERÍODO AUDITADO 2013**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2014**

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**

**MAYO DE 2014**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**

Contralor de Bogotá	Diego Árdila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Subdirector Gestión Local	Alberto Cristóbal Martínez Blanco
Asesores:	Rafael Alfonso Ortega Rozo Doris Clotilde Cruz Blando
Gerente de Localidad:	Ernesto Coy Coy
Equipo de Auditoría	Jaime Rodríguez Vargas Diego Manuel Rodríguez Duarte José Benito Infante Quevedo José Antonio Vega Escobar



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

## CONTENIDO

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL .....</b>	<b>4</b>
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN .....</b>	<b>11</b>
2.1 GESTION CONTRACTUAL .....	11
2.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA.....	33
2.3 GESTION LEGAL.....	33
2.4 GESTION AMBIENTAL.....	34
2.5 GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN.....	41
2.6. CONTROL FISCAL INTERNO .....	42
2.7. EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	42
<b>COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
2.8. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	56
<b>COMPONENTE CONTROL FINANCIERO.....</b>	<b>80</b>
2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES.....	80
<b>3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE OBSERVACIONES.....</b>	<b>94</b>

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor  
**LEONARDO ANDRES SALGADO**  
Alcalde Local de Usme  
Bogota D.C.

Asunto: Dictamen de Auditoria vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoria modalidad regular, al Fondo de Desarrollo Local de Usme FDLU a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administro los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del balance General a 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Economía, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al sistema de Control Interno y el cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del sistema de control interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyo el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentaciones de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría como son la entrega inoportuna de la información por parte del FDLU y las continuas limitaciones en el uso de la tecnología para procesar la información por parte del grupo auditor.

### 1.1. Concepto sobre Fecimiento

Con base en la calificación total de 43,8 puntos, sobre la evolución de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	46,8%	50	23,4%
2. Control de Resultados	26,02%	30	7,8%
3. Control Financiero	63,0%	20	12,6%
Calificación total		100	43,8%
Fecimiento	NO SE FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION	
Rango	Concepto
80 o mas puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación - Elaboró: Comisión de Auditoría

De acuerdo a las calificaciones del Control de Gestión con calificación parcial del 46.8 %, el Control de Resultados del 26.02% y del Control Financiero con 63%, para un total ponderado del 43,6%, **No se Fenece**.

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 47,7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	39,6%	60%	23,8%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,0%	2%	1,5%
3. Legalidad	37,5%	5%	1,9%
4. Gestión Ambiental	102,0%	5%	5,1%
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	64,8%	3%	1,9%
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	28,8%	7%	2,0%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	28,8%	8%	2,3%
7. Gestión Presupuestal	83,3%	10%	8,3%
<b>Calificación total</b>		<b>100%</b>	<b>47,7%</b>

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

Concepto de Gestión a emitir

DESFAVORABLE

**RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE GESTION**

Rango	Concepto
80 o mas puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación - Elaboró: Comisión de Auditoría

**1.1.2. Control de Resultados.**

La Contraloría Territorial como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 26.02 puntos , resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	26,02%	100	26,02
Calificación total			26,02
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		

El Plan de Desarrollo "Bogota Humana" a 31 de Diciembre de 2013, obtuvo calificación de 26,02, lo cual significa que presenta rezago de más del 50% en el cumplimiento de las metas formuladas en los Proyectos que se incluyeron de acuerdo a las propuestas Ciudadanas.

**RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS**

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación - Elaboró: Comisión de Auditoría

**1.1.3 Control Financiero**

La Contraloría de Bogotá como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control Financiero, es Desfavorable, como consecuencia de la

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

calificación de 63 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	63,0%	100	63,0%
2. Gestión financiera	27,00%	0	
Calificación total		100	63,0%
<b>Concepto de Gestión Financiero</b>	<b>DESFAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o mas puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Calificación - Elaboró: Comisión de Auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Patrimonio por el año que termino en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son con Salvedades.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión publica, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las diferencias puntualizadas, en el mejor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgo identificados, cronograma en que implementarán los



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



**GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE**  
Director Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En desarrollo del Plan de Auditoría Distrital PAD 2014, se practico Auditoria Modalidad Regular al FDLU, vigencia 2013, con el objetivo de evaluar la gestión fiscal y de establecer la correcta aplicación de los principios de la gestión administrativa, la economía en las actuaciones de la administración en el periodo evaluado, la eficiencia con la que se actúo y si la acción del FDLU alcanzo los cometidos planteados en el plan de desarrollo y en el presupuesto asignado a la entidad, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Así las cosas, se audito el presupuesto 2013 y en materia contractual fue necesario elaborar la muestra con contratos terminados y/o liquidados en el año 2013; razón por la cual la muestra contractual se compuso en su totalidad de contratos suscritos durante las vigencias 2011 y 2012; lo anterior teniendo en cuenta que la mayor parte de la contratación celebrada en el año 2013, se realizo en el ultimo trimestre, y por consiguiente estos contratos iniciaron su ejecución en los primeros meses del año 2014.

A continuación se relaciona la información sobre el universo y la muestra auditada.

**CUADRO 1**  
**INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA AUDITADA	VALOR PRESUPUESTO UNIVERSO	VALOR PRESUPUESTO O MUESTRA AUDITADA	VALOR CONTRATOS UNIVERSO	CANTIDAD CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA	CANTIDAD CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2011	57.888.580.567	2.134.324.279	26.379.612.203	199	2023.515.000	2
2012	67.887.331.546	11.580.297.974	34.937.530.000	232	14356.097.203	9

Fuente: Contratación Sivicof 2012 -2013 FDLU.

## COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

### 2.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a los componentes de la gestión contractual, se realizó la evaluación de cada uno de ellos, observando las siguientes falencias:

En el cumplimiento del Principio de Planeación, se determinaron falencias en algunos de sus requisitos que afectaron la mayoría de los procesos contractuales, especialmente en la coherencia entre la necesidad de celebrar el respectivo contrato con los Estudios previos o técnicos. En algunos contratos la necesidad no fue concreta ni clara para determinar el objeto contractual. Se verificaron las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escogió y sus relaciones con los estudios previos o técnicos. Se verificaron los costos, proyecciones, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, que se requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto. Se observaron algunas falencias en la determinación de los procedimientos, trámites y requisitos que deben satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretendía celebrar.

Frente al Principio de Transparencia, se determinó que se garantizó la igualdad respecto de los contratistas interesados, además se gestionó la mayoría de los contratos con objetividad, neutralidad y claridad de las reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas. Existieron falencias en los contratos de obra para determinar la motivación expresa, precisa y detallada en la selección del contratista.

Con respecto al principio de selección objetiva, se verificó el cumplimiento de la experiencia en relación con el objeto contractual, la organización del contratista y se observaron falencias en el cumplimiento de los plazos propuestos para desarrollar el objeto contractual.

El control interno en el proceso de contratación del FDLU evidenció que los actos administrativos o documentos que modifican los contratos están debidamente aplicados no están soportados ni se encuentran debidamente justificados. Además

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

se observó que el interventor y/o supervisor no soportan debidamente ni oportunamente el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la ley, los reglamentos y el contrato. Igualmente, existieron falencias en el seguimiento y control de la mayoría de los anticipos entregados a los contratistas con atrasos en la legalización y cumplimiento de requisitos de los mismos. Se verificó que algunos contratos de obra la se demoran en iniciar y su ejecución no cumple las fechas estipuladas en las cláusulas contractuales.

CUADRO 2  
UNIVERSO CONTRATACION  
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USME  
A DICIEMBRE 31 DE 2012

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejoramiento de vivienda urbana rural de la localidad de Úsme	ASOCIACION BOGOTANA DE BIENESTAR SOCIAL - ASOBO-	438	\$ 72.500.000
Convenio interadministrativo	Aunar recursos técnicos financieros y humanos para la conservación de áreas de interés ambiental del distrito capital mediante la formación de promotores ambientales de comunidad vulnerable	IDIPRON	440	\$ 200.000.000
Convenio interadministrativo	Realizar la interventoría al contrato derivado del proyecto No. 0412 de 2012 que tiene como objeto prestación servicio de suministro de almuerzos en los comedores comunitarios de la localidad de Úsme financiados con recursos del FDLU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	412	\$ 245.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Servicio de apoyo alimentario y nutricional a través del proyecto comedores comunitarios para la inclusión social de las personas y familias participantes en el proyecto en el marco de la política pública distrital de seguridad alimentaria y nutricional en la localidad de usme	ASOCIACION DE MUJERES MUJER Y CIUDAD -AMUCI-	412	\$ 1.267.688.125

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Servicio de apoyo alimentario y nutricional a través del proyecto comedores comunitarios para la inclusión social de las personas y familias participantes en el proyecto en el marco de la política pública distrital de seguridad alimentaria y nutricional en la localidad de usme	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA-CORMECAV-	412	\$ 965.935.300
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Servicio de apoyo alimentario y nutricional a través del proyecto comedores comunitarios para la inclusión social de las personas y familias participantes en el proyecto en el marco de la política pública distrital de seguridad alimentaria y nutricional en la localidad de usme	FUNDACION EL CASTILLO DEL SABER	412	\$ 595.650.550
Convenio interadministrativo	Desarrollar la ejecución del proyecto 561 de 2012 en su componente : "Apoyar y gestionar el mantenimiento de la malla vial de las 14 veredas de la localidad de Úsme	EMGESPUBLICA E.I.C.E	561	\$ 1.882.396.896
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Desarrollar un proceso de formación política y en materia comunal, dirigido a miembros de las organizaciones comunales de la localidad de Úsme que brinde herramientas teóricas y prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la organización comunal y su participación política social, así como apoyar logísticamente 5 espacio participativos comunitarios.	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS -ASOJUNTAS-	575	\$ 135.991.440

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio interadministrativo	Proceso de fortalecimiento empresarial y respeto del espacio público en la localidad de Usme dirigido a las comunidades organizadas para el mejoramiento de sus procesos productivos	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL -IPES-	573	\$ 890.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	EJECUTAR ACCIONES BAJO EL SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL - ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL "COMEDORES COMUNITARIOS" EN EL MARCO DE LA INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE SEFGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTREICIONAL EN LA LOCALIDAD DE USME	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL MANA-FUNSOINTEMANA.	412	\$ 286.278.850
Convenio interadministrativo	Interventoría comedores y refrigerios escolares localidad de Usme	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	412	\$ 154.444.431

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio interadministrativo	Interventorías vías rurales contrato interadministrativo No. 04-2012 EMGESPUBLICA E.I.C.E.	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	561	\$ 117.537.778
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	OPERADOR COMEDORES ESCOLARES LOCALIDAD DE ÚSME	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. -FUNDESOL-	412	\$ 1.346.510.391
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Servicio de producción diseño, impresión y distribución del periódico local que permita la materialización de los objetivos del programa de comunicación para la solidaridad e impresión del plan de desarrollo local	CORPORACION PARA LA EDUCACION EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACION POPULAR INSTITUTO NACIONAL SINDICAL CED INS	577	\$ 80.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Ejecución proyecto 445 de 2012: Apoyo a los procesos culturales de la localidad. Componentes: apoyar 8 iniciativas por año en proyectos de formación y circulación artística, 2, proyectos culturales comunidades étnicas campesinas, de mujeres, sectores rurales. 3. Día de los niños y niñas y día de la navidad.	FUNRHOL FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES	445	\$ 374.229.500
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto No. 445/2012 "Apoyo a los procesos culturales de la Localidad", en su componente: "Apoyo a la semana del patrimonio cultural de Úsme; celebración del día del campesino, el día de los indígenas, el día comunal encuentro cultural campesino y el día de la Afrocolombianidad".	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE Úsme	445	\$ 137.796.000

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Aunar esfuerzos, potencialidades, recursos para ejecutar y desarrollar el proyecto: apoyo a programas de promoción institucional, componente apoyo y presencia interinstitucional para la interacción y participación ciudadana".	CORPORACION RAZON DE SER	211	\$ 49.892.940
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Interventoría al Convenio de asociación No. 015-FDLU-2012 realizar un festival local de juventud y programas de uso formativo de tiempo libre para jóvenes de la localidad	CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES	460	\$ 10.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Suministro mensual de un apoyo alimentario a través de la modalidad de aportes proteicos a los HCB y Famis del ICBF dirigidas a grupos poblacionales vulnerables de la localidad de Usme	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	452	\$ 853.042.308
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Ejecución del proyecto 448 de 2012 para el fortalecimiento de los procesos deportivos y recreativos de la localidad con el ánimo de promover la práctica regular de la actividad física para el aprovechamiento del tiempo libre banco de iniciativas deportivas	FUNDACION FUNDAR DEPORTE, RECREACION, CULTURA	448	\$ 40.000.000

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Ejecución del proyecto 571 de 2012 acciones de concientización y cultura ciudadana	FUNDACION INTEGRAR COLOMBIA	571	\$ 94.600.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Desarrollo de expediciones pedagógicas y recreativas al mar pacífico parque nacional natural Isla Gorgona	FUNDACION AVIATUR	460	\$ 145.920.000
Convenio interadministrativo	Fortalecimiento de las comunidades de la localidad de Usme en el conocimiento de los riesgos existentes en su territorio para la prevención y control de los mismos mediante la capacitación en el curso de equipos comunitarios de espuesta a emergencias	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	572	\$ 63.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	ejecución del proyecto 470 de 2012: fomento de la participación social y política de las mujeres en condición de desplazamiento de Usme Componente: Capacitar para la cualificación laboral y la generación de ingresos	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER LA NIÑEZ Y LA FAMILIA -MANOS UNIDAD-	443	\$ 148.800.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	ejecución del proyecto 453 componente: Apoyar los Hobis Famis, Jardines infantiles y casas vecinales, dotar con material didactico y menajes a centros de desarrollo infantil dotación de hogares comunitarios, casas vecinales, jardines infantiles	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	453	\$ 175.000.000

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Realizar un festival local de juventud y adelantar programas de uso formativo de tiempo libre para jóvenes de la localidad	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	460	\$ 114.080.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Apoyar la recuperación de cuencas hidrográficas mediante acciones que permitan la restauración ecológica de fuentes hídricas y el apoyo de iniciativas del sector rural para implementar y conservar las semillas nativas de la región	CORPORACION AMBIENTAL CHILCOS	512	\$ 180.000.000
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Adquisición de material bibliográfico para la implementación de bibliotecas escolares en las IED de la localidad de Usme	ASOCIACION RED ANDINA DE VEEDURIAS REVEANDINA	433	\$ 233.064.174
Convenio de asociación entidad privada sin ánimo de lucro	Aumentar la cobertura de los programas de atención promoción e implementación de prácticas de agricultura urbana desarrollar encuentros de educación ambiental en lo urbano y lo rural de Usme, proyectos ambientales escolares	FUNDACION LATINOAMERICANA PLANETA VERDA FLAVERDE	440	\$ 315.000.000
Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos para realiar las obras e restauración de la antigua casa de hacienda la esperanza localidad de Usme	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	445	\$ 1.600.000.000

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio interadministrativo	Suministro de ayudas técnicas para personas con discapacidad, residentes en la localidad de Úsme, en desarrollo de la política pública distrital de discapacidad conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría distrital de Salud	HOSPITAL DE ÚSME E.S.E.	452	\$ 89.964.406
Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos y recursos económicos y técnicos para la construcción y/o adecuación de un inmueble para la sede de la administración Local de Úsme	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	579	\$ 3.000.000.000
Convenio interadministrativo	Implementación, mantenimiento, seguimiento y control del sistema interno de gestión documental y archivo SIGA del FDLU	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA U.M.N.G	578	\$ 90.000.000
Convenio interadministrativo	Obras de remoción de los rellenos sobre el cuace de la quebrada chuniza en la localidad de Úsme de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estudios previos	EMPRESA INDUSTRIAL Y OMERCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA EMGESPUBLICA	572	\$ 815.592.906
Convenio interadministrativo	Construcción de las obras de mitigación del barrio el virrey de la localidad 5 de usme	EMPRESA INDUSTRIAL Y OMERCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA EMGESPUBLICA	572	\$ 651.814.358
Convenio interadministrativo	Interventoría al contrato interadministrativo N. 11 -FDLU-2012 celebrado con EMGESPUBLICA para realizar la remoción de los rellenos sobre el cause de la quebrada chuniza localidad de Usme	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	572	\$ 80.151.500

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	No	VALOR
Convenio interadministrativo	Desarrollar el proyecto 580: Apoyo a programas de promoción y prevención integral en salud lo habitantes de la localidad en su componente: Atender a los estudiantes de 10 sedes educativas por año en servicios de promoción prevención ne salud	HOSPITAL DE USME E.S.E.	580	\$ 104.492.843
Convenio interadministrativo	Promocionar y prevenir integralmente contra vectores roedores campañas de aseo esterilizar a canino y felinos	HOSPITAL DE USME E.S.E.	580	\$ 182.066.577
Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos para la construcción adecuación y mantenimiento de vías locales	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	478	\$ 10.699.352.609
<b>TOTAL</b>				<b>26.128.792.932</b>

**CUADRO 3  
MUESTRA DE CONTRATACION  
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USME  
A DICIEMBRE 31 DE 2013**

VIGENCIA	No	NOMBRE	OBJETO	FECHA_SU SCRIPCION	Vr RECURSOS	ESTADO_CO NTRATO	AUDITOR
2011	1	FUNDACION KOLPING	Consolidar el banco de iniciativas culturales de la localidad de Usme mediante el fortalecimiento del sistema local de arte cultural y patrimonio de Usme.	30/06/2011	172.000.000,00	Liquidado	José Benito Infante

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

VIGENCIA	No	NOMBRE	OBJETO	FECHA SU SCRIPCIÓN	Vr RECURSOS	ESTADO_CO NTRATO	AUDITOR
2011	86	Unidad Administrativa Especial de rehabilitación.	Realizar obras de mitigación de riesgos en la Fiscala Sectores I-II-III Parque de la 62 sur con cra 3 Este (sector la fortuna) y la Fiscala Escuela Sector II y la Fiscala Sector III.	30/06/2011	1.000.000.000,00	Terminado	José Benito Infante
2012	1305	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	Aunar esfuerzos y recursos económicos y técnicos para la construcción y/o adecuación de un inmueble par la sede de la administración local.	12/28/2012	3.000.000.000,00	Terminado	Ernesto Coy
2012	15	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Aunar esfuerzos para realizar las obras de restrauración de la antigua casa de la Hacienda la Esperanza de la localidad de Usme.	12/28/2012	1.600.000.000,00	Terminado	Diego Rodríguez
2012	16	CORPORACION AMBIENTAL CHILCOS	Apoyar la recuperación de cuencas hidrográficas mediante acciones que permitan la restauración ecológica de fuentes hídricas y el apoyo de iniciativas del sector rural para implementar y conservar las semillas nativas de la región	06/12/2012	180.000.000,00	Terminado	Diego Rodríguez
2012	20	ASOCIACION RED ANDINA DE VEEDURIAS REVEANDINA	Adquisición de material bibliográfico para la implementación de bibliotecas escolares en las IED de la localidad de Úsme	17/12/2012	233.064.174,00	TERMINADO	Jaime Rodríguez

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

VIGENCIA	No	NOMBRE	OBJETO	FECHA_SU SCRIPCIÓN	Vr RECURSOS	ESTADO_CO NTRATO	AUDITOR
2012	12	FUNDACION LATINOAMERICANA PLANETA VERDA FLAVERDE	Aumentar la cobertura de los programas de atención promoción e implementación de prácticas de agricultura urbana desarrollar encuentros de educación ambiental en lo urbano y lo rural de Usme, proyectos ambientales escolares	03/12/2012	315.000.000,00	Ejecución	Jaime Rodriguez
	7	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUNDESOL".	Preparación y suministro de alimentos en la modalidad de desayunos y almuerzos para el desarrollo del programa de alimentación escolar en los comedores escolares de los colegios distritales Paulo Freire, Francisco Antonio Zea y el Destino de la Localidad de Usme.	13/08/2012	1.346.510.391,00	TERMINADO DO	Diego Rodriguez
	95	consorcio atlas	construccion de obras de mitigacion en el barrio la fiscal sectores fortuna y el porvenir segundo sector de la localidad quinta de usme bogota D.C	19/12/2012	1.657.709.241,00	ejecución	Ernesto Coy
2012	95	CONSORCIO ATLAS	Construcción de las obras de mitigación en el barrio la fiscal sectores fortuna y el porvenir segundo sector de la localidad quinta de Usme Bogotá	18/12/2012	6.501.098.897,00	Ejecución	Ernesto Coy

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

VIGENCIA	No	NOMBRE	OBJETO	FECHA_SUSCRIPCION	Vr RECURSOS	ESTADO_CONTRATO	AUDITOR
2012	9	FUNRHOL FUNDACION DE RESTAURACION HOMBRES LIBRES	Ejecución proyecto 445 de 2012: Apoyo a los procesos culturales de la localidad. Componentes: apoyar 8 iniciativa por año en proyectos de formación y circulación artística, 2, proyectos culturales comunidades etenicas campesinas, de mujeres, sectores rurales. 3. Día de los niños y niñas y día de la navidad.	18/10/2012	374.229.500,00	TERMINADO	Ernesto Coy
	TOTAL				16.379.612.203		

- Convenio Interadministrativo No 11 – 2012

Contratista: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION PUBLICA – EMGESPUBLICA.

Suscripción: 2012/12/19

Objeto. Obras de remoción de los rellenos sobre el cauce de la quebrada Chuniza en la localidad de Usme de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estudios previos

Valor: \$ 815.592.906,00.

Plazo inicial: 6 meses y 15 días.

Fecha de Iniciación: 28 de octubre de 2013.

Fecha de terminación: 12 de mayo de 2014

Hasta el 31 de diciembre de 2013, se ha realizado 1 pago por valor de \$349.630.910

Interventor: Contrato de Interventoría No 13 con la Universidad Nacional

Ubicación: Barrio Alfonso López, sector La Alborada, al oriente de la Avenida Villavicencio, a la altura de la Diagonal 91 Sur, Localidad de Usme (barrios Charala (Quebrada Chuniza-Famaco) Calle 91 sur entre Carrera 5D este y Carrera 5F este).

2.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria (retirada la presunta incidencia fiscal)

Incumplimiento del Objeto contractual por las falencias en la planeación y las debilidades en la aplicación del principio de contratación relacionado con la Economía.

Una vez analizados los soportes aportados por a la respuesta de la Entidad, se verificó que las pruebas técnicas aportadas frente a las cantidades de obra y sus especificaciones en los estudios previos, se retira la posible incidencia fiscal y se confirma la posible incidencia disciplinaria.

La falencias en la planeación se evidencian en : la documentación entregada por el contratista para el inicio del Convenio no cumplió los requisitos de análisis de precios unitarios, la Maquinaria no cumplió las exigencias establecidas en los requisitos técnicos, los requisitos del personal a cargo de las obras presentados por el Contratista no llenaron los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y el Programa de Implementación del plan de manejo ambiental PIPMA no fue aprobada por la Interventoría. Estos inconvenientes fueron señalados desde el 25 de febrero de 2013 y fueron corregidos hasta el 28 de octubre de 2013, afectando el inicio del Convenio.

Las debilidades en la aplicación del principio de contratación relacionado con la Economía están evidenciadas en la siguiente situación: El Fondo de Desarrollo Local de Usme informó al grupo auditor en junio de 2013, que se encontraba adelantando el permiso de solicitud de ocupación del cauce o depósito de agua y solicitud de evaluación técnicas de arbolado urbano ante la subdirección de silvicultura de la Secretaria Distrital de Ambiente el cual presenta un 90% de avance del citado tramite el cual se pretende tener en el mes de septiembre del año 2013, el cual es requisito fundamental para iniciar actividades de remoción de los rellenos sobre el cauce de la quebrada Charala Chuniza. El acta de inicio se realizó hasta el 28 de octubre de 2013. El primer pago se realizó el 13 de diciembre de 2013.

Frente a este principio, la entidad pública debe cumplir con unos deberes previos que van a repercutir en una mayor eficiencia y responsabilidad frente a la celebración de contratos, una disponibilidad presupuestal y un examen de oportunidad y conveniencia de la contratación de un servicio. Para esto, se deben elaborar estudios de prefactibilidad y proyectos que soporten la inversión, los cuales deben ser conocidos por los proponentes, antes o durante el proceso.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

Además, se debe contar con las autorizaciones y aprobaciones previas y se debe vigilar la adecuada inversión y el destino del presupuesto; además, debe evitar actuaciones u omisiones que produzcan perjuicios económicos a la entidad y a los contratistas.

Con respecto a lo anterior, es importante aclarar que lo que se está ejecutando es la canalización de la quebrada y no su recuperación en términos ambientales, donde vemos que el nacimiento de la quebrada fue interrumpido por la invasión del cauce con rellenos y posteriormente con la construcción de viviendas, un colegio y un parque; no se determina en donde se inicia la escorrentía superficial que de acuerdo a los factores pluviométricos de las precipitaciones máximas probables dentro de una cuenca hidrográfica determinan la formación de las quebradas. En consecuencia el objeto del contrato no se ha cumplido y lo que se construye o rehabilita es un canal para aguas lluvias con una longitud de 80 metros (k 0+000.000 al k0+082,9755), este sería el nacimiento de la Quebrada Chuniza, lo que técnicamente no es cierto y que determina un daño ambiental de incalculables proporciones.

Se determina que de acuerdo a lo analizado en el objeto del contrato, no se definió claramente la relación entre el objeto contractual y las posibilidades reales de recuperación del cauce de la quebrada, incumpliendo los principios de Planeación y de Economía de la contratación pública.

Por la importancia del objeto contractual que se debía cumplir oportunamente, la comunidad está en riesgo por inundaciones, deslizamientos y remociones en masa, entre otros, comprometiendo su integridad física y sus vidas, al igual que sus bienes muebles e inmuebles y tengan dificultades en la movilidad tanto Urbana como rural. Se determina un hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria porque se incumple la situación descrita evidencia la inobservancia del principio de Planeación desarrollado en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como del principio de Economía, artículo 25 de la misma Ley 80, el cual señala en su numeral 4º: *"Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato"*

- Convenio Interadministrativo No 15 de 2012

Contratista: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Suscripción: 12/12/28

Objeto. Aunar esfuerzos para realizar las obras e restauración de la antigua casa de hacienda la esperanza localidad de Usme

Valor: 1.600.000.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

En julio de 2013, el Fondo de Desarrollo Local de Usme estaba tramitando la Licencia de Construcción en la Modalidad de Restauración para la “Casa de la Cultura de Usme”, bien de interés Cultural de Carácter Distrital, Aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”, Según Resolución No 694 del 8 – 11 – 2012, además, el trámite de aprobación se encontraba radicado bajo la boleta de Radicación No 13-3-0891, y tendrá una vigencia de 24 meses ampliable a 24 meses más. Adicionalmente, el FDLU informó al grupo auditor de Usme, que conforme a las disposiciones previstas en el Convenio Interadministrativo N° 15-2012, el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC” se estaban estructurando los estudios previos y los proyectos de pliegos definitivos para adelantar el proceso de Licitación Pública y Concurso de Méritos correspondiente, el cual será adjudicado e iniciada las obras correspondientes en la vigencia 2013.

La firma responsable para la adecuación de los Estudios y Diseños Arquitectónicos de Restauración de la Casa de la Cultura de Usme, fue adelantada por la Arquitecta Restauradora KATHLEEN JANCES, a través de un Contrato celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Usme por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.600.000 M/CTE.).

La Consultoría tenía dos productos como resultado final, los cuales se citan a continuación:

Diseño Arquitectónico para la Restauración de la Casa de la Cultura de Usme, el cual se fue elaborado y entregado al Fondo de Desarrollo Local de Usme “FDLU” y el Trámite de la Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana No 3, hasta su expedición. El inicio de las obras correspondientes se encuentra supeditado al cumplimiento del proceso de selección objetiva que debe adelantar el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”, en el marco de la Licitación Pública y Concurso de Méritos aplicable.

En el año 2014, el IDPC adelantó los siguientes procesos contractuales: Licitación Pública IDPC-LP-30-2013 cuyo objeto es: ejecución por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la restauración de la antigua Casa de Hacienda la Esperanza, ubicada en la calle Diagonal 136 Bis Sur No 3-11 Localidad de Usme Bogotá D.C. Contrato No 281 -2013 con el Consorcio Hacienda 30 por valor de \$1.041.832.984. Concurso de méritos IDPC-CM-49-2013 cuyo Objeto es: realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Contable del contrato No 281-213. con el contratista Néstor Adel Vargas por valor de

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

\$150.420.155. Se firmó acta de inicio para la ejecución del Contrato No 281-213 el 25 de febrero de 2014 y se socializó a la comunidad el proyecto de inicio de obras el 6 de marzo de 2014.

#### 2.1.2. Hallazgo Administrativo.

Atraso en el cumplimiento del objeto contractual por las falencias en la planeación y las debilidades en la aplicación del principio de contratación relacionado con la Economía.

La respuesta de la administración claramente establece los atrasos en la ejecución del Convenio con los siguientes hechos:

Se suscribió el Convenio al final del año en 2012, el día 28 de diciembre de 2012. Cuatro meses después, el tres (03) de abril de 2013 se suscribe la correspondiente Acta de Inicio. Que 14 meses después de suscrito el convenio, el tres (3) de febrero de 2014 se suscribe la Prórroga N° 1 al Convenio Interadministrativo N° 15-2012, a través del cual se modifica la cláusula séptima, ampliando el Plazo de ejecución a veintiséis (26) meses y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Por lo que en el año 2013 no hubo prácticamente ninguna gestión ni avance en las obras de restauración de la Casa de la Cultura de Usme.

Hasta el año 2014, 15 meses después, el IDPC adelantó los procesos contractuales: Licitación Pública IDPC-LP-30-2013 cuyo objeto es: ejecución por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la restauración de la antigua Casa de Hacienda la Esperanza, ubicada en la Calle o Diagonal 136 Bis Sur No 3-11 Localidad de Usme Bogotá D.C. Contrato No 281 -2013 con el Consorcio Hacienda 30 por valor de \$1.041.832.984. Concurso de Méritos IDPC-CM-49-2013 cuyo Objeto es: realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Contable del contrato No 281-213. con el contratista Néstor Adel Vargas por valor de \$150.420.155. Que realmente las obras tuvieron acta de inicio para la ejecución del Contrato No 281-213 el 25 de febrero de 2014 hasta el 6 de marzo de 2014. Conforme al último informe de Interventoría, con corte a 31 de marzo de 2014, se cuenta con un avance de obra correspondiente al 4.36%.

Las debilidades en la planeación del Convenio se evidencian en las siguientes situaciones: En julio de 2013, 8 meses después de suscribir el Convenio, el Fondo de Desarrollo Local de Usme que estaba tramitando la Licencia de Construcción en la Modalidad de Restauración para la “Casa de la Cultura de Usme”, bien de interés Cultural de Carácter Distrital, Aprobación del Instituto

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC”, Según Resolución No 694 del 8 – 11 – 2012, que además, el trámite de aprobación se encontraba radicado bajo la boleta de Radicación No 13-3-0891, y tendrá una vigencia de 24 meses ampliable a 24 meses más. Adicionalmente, el FDLU informó al grupo auditor de Usme, que conforme a las disposiciones previstas en el Convenio Interadministrativo N° 15-2012, el Fondo de Desarrollo Local de Usme y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “IDPC” se estaban estructurando los estudios previos y los proyectos de pliegos definitivos para adelantar el proceso de Licitación Pública y Concurso de Méritos correspondiente, el cual será adjudicado e iniciada las obras correspondientes en la vigencia 2013. Las obras realmente empezaron hasta que se firmó acta de inicio para la ejecución del Contrato No 281-213 el 25 de febrero de 2014 y se socializó a la comunidad el proyecto de inicio de obras el 6 de marzo de 2014.

Frente a este principio, la entidad pública debe cumplir con unos deberes previos que van a repercutir en una mayor eficiencia y responsabilidad frente a la celebración de contratos, una disponibilidad presupuestal y un examen de oportunidad y conveniencia de la contratación de un servicio. Para esto, se deben elaborar estudios de prefactibilidad y proyectos que soporten la inversión, los cuales deben ser conocidos por los proponentes, antes o durante el proceso. Además, se debe contar con las autorizaciones y aprobaciones previas y se debe vigilar la adecuada inversión y el destino del presupuesto; además, debe evitar actuaciones u omisiones que produzcan perjuicios económicos a la entidad y a los contratistas.

Como consecuencia de los atrasos anteriores, no se han realizado obras que son importantes para el desarrollo de la comunidad local y no se han utilizado oportuna ni económicamente los recursos destinados para el beneficio de la comunidad de Usme. Se incumple con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

- Convenio No 016 de 2012

Fundación sin ánimo de Lucro – Ambiente CORPORACION AMBIENTAL CHILCOS

Fecha de Suscripción: 2012/12/06

Objeto: Apoyar la recuperación de cuencas hidrográficas mediante acciones que permitan la restauración ecología de fuentes hídricas y el apoyo de iniciativas del sector rural para implementar y conservar las semillas nativas de la región

Valor: 180.000.000

Aporte de la Corporación: 18.000.000

Plazo : 10 meses

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Ata de inicio: 11 de diciembre de 2012

Fecha de terminación: 10 de octubre de 2013

Actividades: Apoyo y ejecución de iniciativas

1.2. Actividades primer componente “apoyar la recuperación de cuencas hidrográficas, mediante acciones que permitan la restauración ecológica de fuentes hídricas.”

1.3. Definición de acciones de restauración ecológica

Recuperar integralmente la Seca (Parte alta de la Quebrada La Fiscala) de la localidad de Usme afluente de la Quebrada la Hoya del Ramo de la Cuenca del Río Tunjuelo en predios Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

- Conformación de grupo de vigías del agua como comité de seguimiento, monitoreo y control.

Las condiciones de la Quebrada la hoya del ramo y su afluente Quebrada Seca parte alta . La Fiscala son deplorables en términos ambientales y sociales debido a la cantidad de residuos sólidos sobre la ronda de la misma, vertimiento de residuos líquidos, carboneras, marraneras, deforestación y deslizamientos en la zona.

#### 2.1.3. Hallazgo Administrativo

Debilidades en los soportes del cumplimiento del cronograma general de actividades y del Plan de Trabajo, el cual fue diseñado para diez meses y según los soportes archivo del Convenio no se ha cumplido por los atrasos en la gestión administrativa y de logística. Los soportes presentados en las carpetas archivo del Convenio evidencian los atrasos en el apoyo logístico prestado para la recuperación de cuencas hidrográficas mediante acciones que permitan la restauración ecológica de fuentes hídricas y el apoyo de iniciativas del sector rural para implementar y conservar las semillas nativas de la región. La situación descrita evidencia la inobservancia del principio de Planeación desarrollado en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como del principio de Economía, artículo 25 de la misma Ley 80, el cual señala en su numeral 4º: *“Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato”* .La gestión inoportuna perjudica a la comunidad con la falta de oportunidad en los beneficios de la gestión local.

- Convenio de Asociación No 7

Contratista: FUEDSOL – Contrato de Suministro de Refrigerios Escolares

FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FUDESOL".

2012/08/13

Objeto: Preparación y suministro de alimentos en la modalidad de desayunos y almuerzos para el desarrollo del programa de alimentación escolar en los comedores escolares de los colegios distritales Paulo Freire, Francisco Antonio Zea y el Destino de la Localidad de Usme.

Plazo: 175 días calendario escolar de la Secretaria de Educación

Fecha de iniciación: 13 de agosto de 2012

Fecha de terminación: 15 de junio de 2013

Valor: \$ 1.346.510.391,00

#### 2.1.4. Hallazgo Administrativo

1. Se presentan diferencias entre los valores y fechas presentados en la certificación de cumplimiento y el acta de liquidación. En la certificación de cumplimiento No 6 se registró un valor del Convenio de \$1.346.510.391 y en el acta de liquidación se registró un valor del Convenio por \$1.427.301.014. En la certificación de cumplimiento No 6 se registró como fecha de inicio del Convenio el 13 de agosto de 2012 y en el acta de liquidación se registró como fecha de iniciación el 27 de agosto de 2012.

El 4 de enero de 2013 con Radicado No 2013-052-000096-2, la Secretaria de Educación a través de la Dirección de Bienestar estudiantil, le advierte al Alcalde Local de Usme y a la Interventoría Universidad Pedagógica Nacional, que al efectuarle un seguimiento a los documentos radicados el 29 de agosto de 2012 por la Alcaldía Local y los documentos radicados por Fudesol el 14 de noviembre de 2012, correspondientes a los alimentos utilizados en los comedores escolares de Paulo Freire, El Destino y Fazu, se presentan observaciones relacionados con: la tabla adjunta con listado de productos que no cuentan con registro sanitario y algunos no están firmados por los responsables de los productos. Además, envían algunos documentos soportes que no son legibles y no se cuentan con soportes de los productos de limpieza y desinfección. Sin embargo, en la carpeta archivo del convenio, no están los soportes de estas correcciones y se efectúa el certificado de cumplimiento el 28 de marzo para el cuarto pago por \$113.128.306, certificando la interventoría y la supervisión que se ha cumplido con la documentación correspondiente.

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, y el artículo 2º Literales b, d y e de la Ley 87 de 1993.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

- Convenio de Asociación por idoneidad: 020 FDLU/2012

Contratista: Asociación Red Andina de Veedurías y Medio Ambiente Reveandina.

Fecha de suscripción: Diciembre 3 de 2012.

Valor convenio: \$256.370.592

Plazo: 3 meses

Acta de inicio: 18 de diciembre de 2012

Fecha de terminación: 2 de mayo 2013

Objeto contractual:

Adquisición de material bibliográfico para la implementación de “Bibliotecas Escolares” en la I.E.D de la Localidad de Usme , con el fin de mejorar e intensificar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas beneficiarias. De conformidad con los listados de consolidados de libros así: Consolidado Usme Bajo, Usme Alto, y Virrey Solís.

#### 2.1.5. Hallazgo administrativo

Los lineamientos dados por la Secretaria de Educación para la compra del material bibliográfico no se ajusta a las necesidades de la comunidad rural a atender. De la visita realizada a las instituciones educativas rurales, donde la actividad de formación se realiza en cursos multigrados de primaria se establece que en cumplimiento a las directrices dadas por la Secretaría de Educación se dota a las instituciones educativas distritales rurales con material bibliográfico que no ha sido utilizado dado que no es de interés de la población atendida, consecuencia de estar obligado el fondo de Desarrollo Local a cumplir los lineamientos de la Secretaria de Educación así la necesidad de material bibliográfico sea otra.. Se incumplen los artículos 2, 3 (literales b y e) y 4 (literales e, i) de la, ley 87/93 y la ley 80 de 1993.

- Convenio de Asociación por idoneidad: 012 FDLU/2012

Contratista: Fundación Latinoamericana Planeta Verde - Flaverde

Fecha de suscripción: Diciembre 3 de 2012.

Valor convenio: \$346.500.000

Plazo: 3 meses

Acta de inicio: 12 de diciembre de 2012

Fecha de terminación: 11 de noviembre de 2013 como consta en acta de recibo a satisfacción., carpeta 13/21

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Acta de liquidación: 13 de diciembre de 2013.

Objeto contractual:

Aumentar la cobertura de los programas de atención, promoción e implementación de prácticas de Agricultura Urbana, desarrollar encuentros de educación ambiental en lo urbano y lo rural de Usme fortaleciendo los proyectos ambientales escolares y promover la separación de residuos en la fuente para reducir la producción de basuras.

#### 2.1.6. Hallazgo administrativo

No obra ingreso ni salida del almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme de los elementos entregados a la comunidad en virtud de la ejecución del convenio de Asociación por idoneidad 012/12, las actas de entrega realizadas por el delegado asociado no consigna la dirección ni teléfonos del beneficiario del proyecto, y se potencia el riesgo de compra antieconómica de elementos para el programa de basura cero al no garantizarse la puesta en uso de estos por parte de las instituciones educativas a las que se le entrega ni a los hogares beneficiarios ni la medición de la relación costo beneficio sobre lo invertido y el beneficio ambiental.

Efectuada la verificación de la entrega de los elementos del convenio de asociación por delegación se establece que en el almacén no obran registros que soporten su ingreso y salida de elementos entregados a los beneficiarios rurales y urbanos. las actas de concertación de entrega de materiales que reposan en las unidad documental de este proceso contractual no consigan la dirección ni teléfono del beneficiario de dichos elementos, en la institución educativa Las Violetas – Gabriel García Márquez no se han puesto en uso todos los elementos entregados y se observa por parte del beneficiario que la calidad de los elementos no corresponde al tipo de usuario dado el riesgo de abuso en su uso, los elementos de basura cero entregados a hogares beneficiarios no cuentan con reporte de material reciclado versus el generado históricamente, hay elementos que no muestran uso por parte de los beneficiarios, consecuencia de la falta de reporte por parte del contratista, así como fallas de los puntos de control desplegados por el interventor y supervisor de este convenio. Se incumple la Ley 80 de 1993, ley 87/93, numerales 1 y 2 del numeral 2.3.2.1 literal C del Subtítulo Bienes de Consumo entregados en desarrollo de Proyectos de Inversión Social de la Resolución 01/2001 de la Secretaria Distrital de Hacienda, Ley 610 de 2000 y Resolución 439 de 2011 de la Secretaría de Gobierno.

## **2.2 RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA**

Revisados los componentes de la cuenta relacionados con la gestión contable presentados por el FDLU con corte a diciembre 31 de 2013, estos no dieron cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C, porque los formularios correspondientes a los saldos y movimientos, el formulario de los saldos de las Operaciones Recíprocas, las notas explicativas de carácter específico y las Cuentas por cobrar que registraron en el Sistema Sivicof corresponden a los Estados Financieros del año 2012.

Rendición y revisión de la cuenta.

La cuenta presentada por el FDLU, en el factor de Gestión presupuestal, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Los formatos relacionados con la cuenta presentada por el FDLU, en el factor de Plan De Desarrollo y Balance Social, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

## **2.3 GESTION LEGAL**

Los convenios revisados cumplieron con las formalidades plenas y los procedimientos de contratación administrativa establecidos en las Leyes 80/93 y 1150 de 2007. Con el fin de efectuar control y seguimiento de los convenios, se suscribieron Contratos de Interventoría, se revisaron dichos contratos y se encontraron ajustados a las Leyes 80/93 y 1150 de 2007. Se evidenció que los informes presentados por algunos interventores presentaron falencias en los soportes y oportunidad especialmente en los informes definitivos.

El proceso de contratación integral del FDLU evidenció que los actos administrativos o documentos que modifican los contratos no están debidamente soportados ni se encuentran totalmente justificados. Además se observó que el interventor y/o supervisor no soportan debidamente ni oportunamente el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo estipulado en la ley, los reglamentos y el contrato. Igualmente, existieron falencias en el seguimiento y control de la mayoría de los anticipos entregados a los contratistas con atrasos en la legalización y cumplimiento de requisitos de los mismos. Se verificó que algunos

contratos de obra la se demoran en iniciar y su ejecución no cumple las fechas estipuladas en las cláusulas contractuales.

## 2.4 GESTION AMBIENTAL

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, durante la vigencia fiscal 2013 como resultado de la evaluación del desempeño institucional en la Gestión Ambiental desplegado a través del cumplimiento normativo de los planes de ahorro y uso de agua, plan de manejo de residuos, y plan de ahorro y uso de luz, etc, así como de la evaluación de la Gestión Ambiental en el marco de la ejecución de los proyectos PAL, desarrolladas en atención a avanzar y/o dar solución a los problemas ambientales identificados tanto a nivel institucional como local se establece que dado el avance alcanzado en la ejecución de los proyectos ambientales y del presupuesto asignado en la vigencia 2013, el cumplimiento de programas, de la cobertura y calidad de lo ejecutado, del grado de participación ciudadana en estas soluciones, así como del cumplimiento de las Políticas Públicas Ambientales, obtiene una calificación de su gestión ambiental de 62%, rango de desempeño que al ser Menos de 80% la ubica con concepto de Gestión Ambiental Desfavorable.

Plan Ambiental Local.

El Plan Ambiental Local de Usme, vigente para la vigencia 2013 incorpora 4 objetivos ambientales, dos estrategias y desarrollo de cuatro proyectos PAL, los cuales en detalle son:

CUADRO 4  
PROYECTOS PAL

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	NOMBRE PROYECTO PAL	METAS AMBIENTALES DEL PPD (METAS PAL)*	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL
Calidad ambiental del espacio público.	Participación.	965	Convenio inter administrativo mantenimiento de zonas de preservación en el distrito	1	100
Calidad ambiental del espacio público.	Educación ambiental.	154	Convenio inter administrativo y convenio de asociación respectivamente acerca	2,5	100

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	NOMBRE PROYECTO PAL	METAS AMBIENTALES DEL PPD (METAS PAL)*	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS PAL
			de implementación del programa basura cero en la localidad		
Calidad del paisaje.	Participación.	1,223	Siembra de árboles. 10,000 árboles nativos en la localidad	2,5	100
Cultura ambiental.	Participación.	155	Convenio de asociación de restauración ecológica de fuentes hídricas locales	1	100

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013.

Proyectos ambientales que fueron previstos y ejecutado en el plan anual de inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Usme Vigencia 2013, con una porcentaje de inversión ejecutada del 100% cada uno desde la perspectiva del compromiso presupuestal y que a continuación se detalla.

**CUADRO 5  
PROYECTOS PAL**

NUMERO PROYECTO PAL	INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS \$	INVERSION EJECUTADA
965	120,000,000	120,000,000	100
154 y 174	1,250,000,000	1,250,000,000	100
1223	241,000,000	241,000,000	100
155	362,525,995	362,525,995	100

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013.

Del seguimiento efectuado al porcentaje de cumplimiento de las metas ambientales de cada proyecto y detalle de cada una de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2013 y su aporte al cumplimiento de metas previstas se establece ejecución de las metas anuales del 100% para cada uno de los objetivos ambientales, las cuales en detalle se consignan en el siguiente cuadro "Proyectos PAI" y que desde la perspectiva de la gestión de proyectos del

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PAL se direccionaron a recuperación y/o mantenimiento, mejoramiento y protección., las cuales en su respectivo orden son:

CUADRO 6  
GESTIÓN PROYECTOS PAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS	DIRECCIONADO A:
965	Control de espacios por los vigías ambientales en la localidad, capacitación en gestión ambiental y en gestión del riesgo, jornadas de limpieza y campañas acerca de diversos tipos de contaminación	Se han desarrollado diferentes actividades de las anteriormente mencionadas	Recuperación y/o restauración
154 y 174	Mapificación de la rutas del reciclaje ene la localidad, carnavales, caracterización de rutas, educacional respecto a separación en ella fuente, entrega de dotación a los recicladores censados por la UAESP	Se viene desarrollando los carnavales en las diferentes UPZ locales, se esta recorriendo el territorio y mapificando, se realizo la entrega de dotación a los recicladores de oficio.	2. Mejoramiento
1223		Se esta realizando la plantación y se encuentra realizándose el diagnostico	3. Protección
155	Diagnostico participativo de las micro cuencas a intervenir, restauración ecológica y concurso fotográfica memoria histórica	Se ha desarrollado el concurso fotográfico, se están identificando con la comunidad los espacios a restaurar y esta en construcción el diagnóstico participativo	4. Recuperación y/o restauración

Fuente: Sivicof, rendición de cuenta anual vigencia 2013

Actuaciones que bajo el enfoque de valoración del Impacto y coherencia de las actividades ejecutadas y/o contratadas durante la vigencia 2013 para el cumplimiento del PAL y/o plan de desarrollo se validan a través de la matriz de contratación de proyectos PACA 2013 a saber:

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CUADRO 7  
MATRIZ CONTRATACIÓN PROYECTOS PACA 2013

ESTRATEGIA PGA	NUMERO PROYECTO PAL	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR PESOS	ETAPA DEL CONTRATO	% EJECUCION PRESUPUESTAL	% EJECUCION FISICA
Participación.	965	965	IDIPRON - SDA	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para el mantenimiento de Áreas protegidas y de interés ambiental para el distrito Capital. Mediante la formación de promotores ambientales de comunidad vulnerable.	31/07/2013	120,000,000	Ejecución (E).	09/04/1900	29/02/1900
Educación ambiental.	154	154	REVEANDINA y AGUAS DE BOGOTÁ	Al implementar una cultura de Separación en la Fuente de residuos sólidos aprovechables, como son los desechos provenientes de las diferentes actividades locales a nivel comercial, académico, residencial, población rural y de la población en general. Facilitando la implementación del nuevo sistema de aprovechamiento del programa Basura Cero entregando rutas de aprovechamiento a la población recicladora de la localidad de Usme; evitando el daño del medio ambiente y posibilitando unas nuevas formas consumo y de transformación en condiciones apropiadas. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre aguas de Bogotá y el FDLU para desarrollar 45 experiencias de aprovechamiento de residuos que permitan promover hábitos y comportamientos de los habitantes de la localidad que favorezcan la cultura basura cero	03/01/2014	1,250,000,000	Terminado (T).	09/04/1900	19/02/1900
Participación.	1,223	1,223	ASODESAM		14/11/2013	241,000,000	En Liquidación (L).	09/04/1900	09/02/1900
Participación.	155	155	FUNDACION CAMINO VERDE	Realizar campañas y acciones de sensibilización, promoción, prevención, beneficiando 1000 personas para la recuperación, preservación y conservación de los espacios de agua. Quebrada Arrayanal, Chuniza y el río Mugroso	14/11/2013	362,525,995	Terminado (T).	09/04/1900	19/02/1900

CUADRO 8  
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)
USO EFICIENTE DEL AGUA	2 campañas de uso eficiente de agua realizadas al año	2	2
USO EFICIENTE DEL AGUA	Realizar 4 registros de consumos al año	4	4
USO EFICIENTE DEL AGUA	Desarrollar 1 chequeo de las instalaciones hídricas al año	1	1
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	2 campañas de uso eficiente de energía realizadas al año	2	2
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Realizar el 100% de los arreglos identificados	3	3
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Realizar 4 registros de consumos al año	4	4
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Recuperar un 30 % de los residuos potencialmente reciclables sobre el total de los residuos.	3	3
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Entregar el 100% de los residuos peligrosos generados a gestores autorizados.	3	3
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2 campañas de gestión integral de residuos sólidos	2	2
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Disponer un 20% de material orgánico en la lombricera con respecto al total de residuos orgánicos generados	3	3
CONSUMO SOSTENIBLE	Realizar el 100% de las adecuaciones identificadas	3	3
CONSUMO SOSTENIBLE	Desarrollar 1 campaña de orden en el sitio de trabajo al año	1	1
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.	Redactar e incluir 5 cláusulas ambientales para los diferentes contratos	5	5
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.	1 cine foro realizado al año	1	1
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.	1 celebración de la semana ambiental realizada al año	1	1

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.	Desarrollar una actividad ambiental al año con la comunidad	1	1

El Fondo de Desarrollo Local de Usme en virtud del diagnóstico ambiental de consumo de agua, energía, generación de residuos y control de emisiones a la atmosfera para la vigencia 2013 ejecutó 16 actividades de las cuales 3 fueron tendientes a elevar el uso eficiente del agua, 3 al uso eficiente de la energía, 4 para la gestión integral de residuos y 6 al consumo sostenible, con un nivel de cumplimiento de sus metas del 100%.

Consumo de servicios Públicos-

Verificados los reportes realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Usme dentro de la rendición de la cuenta anual, vigencia 2013 versus el histórico se establece que el resultado del uso eficiente de los recursos es:

**CUADRO 9**  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Energía					
Vigencia	Consumo anual KW	Diferencia anual KW	Vr/año Miles de \$	Diferencia anual Miles de \$	Ahorro
2009	43617	-3536	10742353	-894743	
2010	46749	-3132	14047670	-3305317	
2011	50985	-4237	18362871	-4315201	
2012	44517	3305	18220332	690546	
2013	42084	3958			10

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 10**  
Uso eficiente del agua.

Agua					
	Consumo anual m <sup>3</sup>	Diferencia anual m <sup>3</sup>	Vr/año Miles de \$	Diferencia anual Miles de \$	Ahorro
2009	769	358	3561498	363896	
2010	752	17	3120500	440998	
2011	465,5	286,5	1898439	1222061	
2012	341	23	2700640	690504	
2013	495	13			25

**CUADRO 11**  
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Residuos Convencionales – Ordinarios						
Vigencia	Kg. anual generado	Diferencia anual generado	Valor anual cancelado por recolección en miles de \$	Diferencia anual del valor cancelado en miles de \$	Meta programada en disminución de residuos	Meta alcanzada en disminución de residuos
2009	2380	-562	273210	11890		
2010	1677	703	236700	36510		
2011	2005	-328	410740	-174040		
2012	850	70	837640	125000	15	12
2013	2322	0				0

**Residuos No Convencionales – Peligrosos**

Vigencia	Kg. anual generado	Diferencia anual generado	Valor anual cancelado por recolección en miles de \$	Diferencia anual del valor cancelado en miles de \$	Meta programada en disminución de residuos	Meta alcanzada en disminución de residuos
2012	60	85	0	0	10	250
2013	212	35				5

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Material reciclado						
Vigencia	Kg. anual generado	Diferencia anual generado	Valor anual cancelado por recolección en miles de \$	Diferencia anual del valor cancelado en miles de \$	Meta programada en disminución de residuos	Meta alcanzada en disminución de residuos
2012	180	180	0	0	30	20
2013	1987.5	28				10

Gestión que valorada a la luz de la metodología establecida por este ente de control mediante Resolución Reglamentaria corresponde a una gestión ineficaz, como así se detalla a continuación.

**CUADRO 12**  
**GESTIÓN AMBIENTAL**

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Factor de Ponderación	CALIFICACIÓN	Puntaje Atribuido
1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) / Plan Ambiental Local PAL	60%	70,0%	42,0%
2. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA / Cumplimiento normativo	40%	50,0%	20,0%
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>62,0%</b>

## 2.5 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)

Riesgo 1: La entidad presenta falencias de autorregulación en las operaciones y procedimientos. Existen responsables de la regulación en las operaciones y procedimientos que desarrolla. Hay deficiencias en la regulación en las operaciones y procedimientos que desarrolla. Existe y es Parcialmente efectivo

Riesgo 2: El FDLU presenta inoportunamente la información y con inconsistencias. Existen responsables de la regulación en las operaciones y procedimientos que desarrolla pero hay deficiencias en la oportunidad e integridad de las información que resulta de las operaciones y procedimientos que desarrolla. Existe y es Parcialmente efectivo

## **2.6. CONTROL FISCAL INTERNO**

En el componente de Planes, Programas y Proyectos, el Control Interno Fiscal mostró los siguientes riesgos: Riesgo 1: Existen falencias en la evaluación y Seguimiento. Existe un área responsable de la evaluación y seguimiento de programas y proyectos de inversión. No se cumple oportunamente el proceso de evaluación y Seguimiento de programas y proyectos de inversión

Riesgo 2: Aunque existen cuadros de control y Valoración del Riesgo no se cumplen sus preceptos y componentes. Existen cuadros de control y Valoración del Riesgo que se cumplen y se desarrollan sus componentes. No se cumplen con los cuadros de control y Valoración del Riesgo no se siguen sus componentes.

En el Control Fiscal Interno de la Gestión Contractual se determinaron los siguientes Riesgos

Riesgo 1: Atrasos en los inicios de los contratos y en la entrega de resultados. Existen responsables de coordinar el inicio de los contratos y la entrega de resultados Falencias en el control y seguimiento de los inicios de los contratos y en la entrega de resultados. Existe el control pero es parcialmente efectivo

Riesgo 2: fallas en la consecución oportuna y completa de los soportes de la liquidación de contratos, cumplimiento de la normatividad y procesos de la liquidación de contratos, falencias en la consecución oportuna y completa de los soportes de la liquidación de contratos. Existe el control pero es parcialmente efectivo.

El Control fiscal interno en el seguimiento al plan de mejoramiento, se encontraron dos observaciones relacionadas con el factor gestión presupuestal que continúan abiertas; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor. Se identificó y evaluó la identidad y gestión del siguiente riesgo:

Incumplimiento de metas de gestión del proceso, evento de riesgo que no se ejecuten los recursos para la inversión social, por causa raíz “los soportes no llegan en los términos y fechas previstas para su programación.

## **2.7. EVALUACION GESTIÓN PRESUPUESTAL**

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Usme –FDLU, durante la vigencia fiscal de 2013.

Rendición y revisión de la cuenta.

La cuenta presentada por el FDLU, en el factor de Gestión presupuestal, correspondiente a la vigencia 2013, en los periodos mensual y anual con corte a 31 de enero y 31 de diciembre respectivamente, cumplió en forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A través de la verificación y análisis de su contenido, se analizaron las principales variables como insumo para el proceso auditor, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de las actuaciones del gestor público, particularmente lo relacionado con: Ejecución presupuestal de ingresos; Modificaciones presupuestales; Ejecución presupuesto de gastos e inversiones; Nivel de ejecución del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC; Nivel de autorización de giros; Nivel de utilización de recursos y Ejecución de las Obligaciones por pagar.

El resultado de la gestión fiscal del factor presupuesto presentó deficiencias debido, principalmente a la ejecución del PAC y pago de cuentas por pagar de vigencias anteriores .

- Gestión legal.

Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2013-2016, “Usme Humana, habitable, participativa y con movilidad social”, ratificado por Acuerdo Local No 02 de septiembre 8 de 2012 y que están debidamente solicitados por el ordenador del gasto y expedidos por el Analista de Presupuesto.

Se verificó la constitución de las obligaciones por pagar, las cuales están debidamente soportadas.

Se constató que, mediante Actas debidamente firmadas por el Ordenador del Gasto y el Analista de presupuesto, se liberaron correctamente saldos de

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Registros presupuestales de la vigencia así como también se fenecieron obligaciones por pagar de vigencias anteriores, en cumplimiento de las Circular conjunta No. 09 de 2011 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno.

Se constato que el -FDLU, cumplió con el proceso de fenecimiento de los saldos de compromisos legalmente constituidos en la vigencia fiscal 2013 y que no habiendo sido cancelados, se constituyeron en obligaciones por pagar para la vigencia 2014.

Por lo anterior, el FDLU cumplió a cabalidad con las normas legales que rigen su presupuesto especialmente el Decreto 372 de 2010 y el Manual operativo presupuestal para los Fondos de Desarrollo Local.

Las operaciones presupuestales del Fondo de Desarrollo Local de Usme, -FDLU, con respecto al cumplimiento de la normatividad presupuestal, las orientaciones del CONFIS y las orientaciones de la Secretaría de Hacienda Distrital, se pudo establecer que éstas se realizaron conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables para el logro de sus objetivos y que el proceso presupuestal y sus registros cumplieron con los principios presupuestales en cada una de sus etapas y son confiables y razonables.

- Control fiscal interno.

En el seguimiento al plan de mejoramiento se encontró que una de dos observaciones relacionadas con el factor gestión presupuestal continua abierta; no se tuvo conocimiento de advertencias o pronunciamientos comunicados en este factor.

Se identificó y evaluó la identificación y gestión del siguiente riesgo: “Incumplimiento de metas de gestión del proceso”, evento de riesgo “que no se ejecuten los recursos para la inversión social”, por causa raíz “los soportes no llegan en los términos y fechas previstas para su programación”.

El Director Distrital de Presupuesto, mediante la Circular DDP – 09 del 30 de marzo de 2012, define los lineamientos de Política para la Programación Presupuestal para la Vigencia 2013, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 714 de 1996, dichos lineamientos fueron estudiados y analizados por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, en la reunión No. 3 celebrada el 28 de marzo de 2012. Mediante la Directiva 005 de 5

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

de julio 2012, emanada del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se establece los Lineamientos de Política para las líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo. La Secretaría Distrital de Hacienda, el 1 de noviembre de 2012, expide el oficio N° 2012EE260753, mediante el cual informa la cuota de asignación por un monto de \$40.137.329.000 para la vigencia 2013, objeto del presente proceso auditor. Mediante Circular CONFIS N° 06 de 30 de noviembre de 2012, este Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal, en reunión N° 15 del 28 de noviembre de 2012, emitió concepto favorable a los anteproyectos de presupuesto de los 20 Fondos de Desarrollo Local para la vigencia fiscal del año 2013, por tal circunstancia para el FDL de Usme presenta los siguientes agregados:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$37,000,000,000
INGRESOS	\$40,187,329,000
Ingresos Corrientes	\$20,000,000
Transferencias	\$40,137,329,000
Recursos de Capital	\$30,000,000
GASTOS	\$77,187,329,000
FUNCIONAMIENTO	\$1,356,810,116
INVERSIÓN	\$75,830,518,884
DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL DE GASTOS+ DISPONIBILIDAD FINAL	\$77,187,329,000

Mediante Acuerdo Local 004 del 15 de diciembre de 2012, La Junta Administradora Local expidió el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usme, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de 2013, por valor total asignado de \$77.187.329.000.

El Alcalde Local de Usme, en uso de sus atribuciones legales, expide Decreto Local N° 013 del 28 de diciembre del 2012, el cual fue aclarado mediante Decreto Local 001 de enero 3 de 2013. El Decreto 013/12 contiene la liquidación del presupuesto de ingresos y rentas y gastos e inversiones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2013, y en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, es obligación del alcalde liquidar el presupuesto a nivel de programas y proyectos en el Plan operativo anual de inversiones POAI, el cual ya se encontraba aprobado por la Junta Administradora Local de Usme en el Acuerdo Local citado.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El 22 de agosto de 2013, mediante Decreto Local N° 381, se ajustaron las obligaciones por pagar programadas para la vigencia 2013 las cuales fueron constituidas a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$37.000.000. Se reducen las obligaciones por pagar en gastos generales en cuantía de \$354.379.884 y las Obligaciones por Pagar en Inversión \$8.482.846.134, para una disponibilidad inicial definitiva de 428.162.773.982.

Con el radicado número 2- 2013-35829 el Consejo de Política Económica Confis comunica que en su sesión 05 del 3 de mayo de 2013 determinó la cuantía de \$44.471.491.342 por excedentes financieros generaos al cierre de la vigencia 2012 por los 20 fondos de Desarrollo Local y destinó para la Localidad Quinta de Usme el monto de \$2.578.927.334 para la vigencia 2013, con el propósito de financiar el reasentamiento de familias en riesgo de deslizamientos en esta localidad, el cual es aprobado por la Junta Administradora Local en su Acuerdo 003 del 23 de junio de 2013.

Otras modificaciones por traslados en el presupuesto de gastos e inversiones fueron autorizadas y registradas debidamente.

La información analizada fue tomada de los formatos CB-0101 ejecución presupuestal de Ingresos y CB-103 ejecución presupuestal de gastos e inversiones, reportados a través del aplicativo SIVICOF. Revisados los compromisos adquiridos, se constató que éstos están de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la Localidad 05 de Usme, período 2013- 2016 " Usme Humana, Habitable, Participativa y con Movilidad Social Positiva" , aprobado mediante Acuerdo Local número 002 de Septiembre 8 2012, y que están debidamente solicitados por el ordenador del gasto y expedidos por el Analista de Presupuesto, quien es el funcionario competente para expedir dichos compromisos. Se verificó la constitución de las obligaciones por pagar, las cuales están debidamente soportadas.

Revisados los libros presupuestales, particularmente el de operaciones de gastos e inversiones y autorizaciones de giro, se constató que se anularon correctamente los saldos de las disponibilidades correspondientes a la vigencia 2012, devolviéndolas a la apropiación y los saldos de los registros presupuestales. De la misma manera, se constató el correcto registro en dichos libros.

Se constató que el -FDLU, cumplió con el proceso de fenecimiento de los saldos de compromisos legalmente constituidos en la vigencia fiscal 2012 y que no habiendo sido cancelados, se constituyeron en obligaciones por pagar para la

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

vigencia 2013. La ejecución activa, entendida como el proceso de recaudo y registros que financian el Presupuesto del F.D.LU, refleja disponibilidad inicial de \$28,162,773,982, con ejecución presupuestal del 100%, ingresos corrientes por valor de \$599.230.397,07, constituyendo recaudo del 2.996,15% es decir que recaudaron \$579.230.397,07 más de lo proyectado; por otro lado, las transferencias por concepto de la participación en los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración Central y los recursos de capital por valor de \$40.137.329.00, alcanzaron un recaudo del 100%. El -FDLU, para la anualidad 2013, apropió un presupuesto definitivo por \$70.929.030.316 de los cuales se ejecutaron, presupuestalmente, \$71.760.837.358 millones, es decir quedando por recaudar \$831.807.042. Lo descrito anteriormente se da, principalmente, por los mayores valores ejecutados, en el rubro de Ingresos Corrientes No Tributarios Multas por valor de \$579.230.397.07 en el rubro de multas al pasar de \$20.000.000 a \$599.230.397.07. También se observó que el rubro otros ingresos no tributarios pasa de \$3.000.000 a \$68.372.771.24, es decir un recaudo acumulado de \$65.372.771.24 más de lo proyectado, que equivale al 2.279%. De acuerdo con lo anterior, se puede decir que el -FDLU tuvo una efectiva ejecución de las rentas e ingresos durante la vigencia 2013, ver cuadro siguiente.

**CUADRO 13  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS DEL -FDLU**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL	SALDO POR RECAUDAR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	37.000.000.000	-6.837.226.016	28.162.773.982	28.162.773.982	100	0
2	INGRESOS	40.137.329.000	2.578.927.334	42.766.256.334	43.598.083.375.55	101.95	-831.807.041.55
2.1	INGRESOS CORRIENTES	20.000.000	0	20.000.000	599.230.397.07	2.996.15	-579.230.397.07
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	20.000.000	0	20.000.000	599.230.397.07	2.996.15	-579.230.397.07
2.1.2.03	Multas	17.000.000	0	17.000.000	30.857.825.83	181.52	-13.857.825.83
2.1.2.04	Otros Rentas Contractuales	0	0	0	500.000.000	100	-500.000.000
2.1.2.99	Otros Ingresos No Tributario	3.000.000	0	3.000.000	68.372.771.24	2.279.09	-65.372.771.24
2.2	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.137.329.000	0	40.137.329.000	40.137.329.000	100	0
2.2.4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.137.329.000	0	40.137.329.000	40.137.329.000	100	0
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes	40.137.329.000	0	40.137.329.000	40.137.329.000	100	0
2.2.4.05.01	Vigencia	40.137.329.000	0	40.137.329.000	40.137.329.000	100	0
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	30.000.000	2.578.927.334	2.608.927.334	2.861.503.978.48	109.68	-252.576.644.48
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES	30.000.000	0	30.000.000	44.130.429.48	147.1	-14.130.429.48
2.4.3.02	Rendimientos provenientes de	30.000.000	0	30.000.000	44.130.429.48	147.1	-14.130.429.48
2.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	2.578.927.334	2.578.927.334	2.578.927.334	100	0
2.4.9-00-00-0000-000	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	236.446.215	100	-236.446.215
0	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	77.137.329.000	-6.258.298.684	70.929.030.316	71.760.837.358	101.17	-831.807.042

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos, -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

- Nivel de utilización de los recursos.

Los Gastos e Inversiones del –FDLU, los cuales se componen de dos grandes rubros inversión directa propiamente dicha, que involucra los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2013, más las obligaciones por pagar, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores a 2013, presentan como ponderación por cada uno de los agregados la siguiente estructura, (ver Cuadro siguiente.):

**CUADRO 14  
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES FDLU**

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION VIGENTE	PONDERACION ESTRUCTURA DE GASTOS E INVERSION %	PONDERACION ESTRUCTURA DE INVERSION	(PONDERACIÓN ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES %
3	GASTOS	\$ 70.929.030.395	100%		
3-1-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.356.810.116	2%		
3-3-	INVERSIÓN	\$ 69.572.220.200	98%	100%	
3-3-1-	DIRECTA	\$ 41.755.066.334		60%	
3-3-6-	OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ 27.817.153.866		40%	100%
3-3-6-13	VIGENCIA ANTERIOR	\$ 22.883.848.151			82%
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR V	\$ 4.933.305.715			18%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

Donde la participación del agregado de gastos de funcionamiento del -FDLU, es de tan solo \$1.356.810.116, que equivalen al 2% del total del rubro Gastos e Inversiones versus la Inversión por valor de \$69.572.220.200, que representa el 98% del rubro de Gastos e Inversiones.

El agregado de la inversión tiene un asignación de \$69.572.220.200, el cual está compuesto por los rubros de inversión directa, por valor de \$41.755.066.334, equivalente al 60% del total del agregado, recursos destinados a cubrir los 68 proyectos radicados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que se pretendió ejecutar en la vigencia 2013.

El restante 40% equivale al valor de las obligaciones por pagar, las cuales se deben ejecutar en la medida de su cumplimiento, durante la vigencia 2014 por no haberse ejecutado en la vigencia 2013.

Razón por la cual se observa como la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones se ejecuta de manera fraccionado, entre la inversión directa de la vigencia y las obligaciones por pagar donde, estas últimas, acumulan las obligaciones por pagar de vigencias anteriores.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El resultado de la ejecución fraccionada del presupuesto de inversiones obedece a que la mayor parte de los recursos se comprometen en los últimos meses del año fiscal y en vista de que la mayoría de los contratos, por lo general, tienen un plazo mayor a dos meses su ejecución real pasa al siguiente año fiscal como obligaciones por pagar.

El grupo de las obligaciones por pagar, tiene recursos comprometidos por un valor de \$27.817153.866, el cual esta desagregado de la siguiente forma: para el componente de obligaciones por pagar de la vigencia el valor de \$22.883.848.151, equivalente a un 82% del total y las Obligaciones por Pagar de Vigencias Anteriores, en cuantía de \$4.933.305.715, equivalente al 18% del total del grupo.

- Ejecución presupuestal de gastos e Inversiones.

La ejecución de los dos grandes rubros del presupuesto de gastos e inversiones, gastos de funcionamiento e inversión, donde este último se desagrega como directa y obligaciones por pagar, presentan el siguiente comportamiento (ver Cuadro siguiente.)

**CUADRO 15  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS E INVERSIONES (COMPROMISOS)**

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	DIFERENCIA PRESUPUEST O NO EJECUTADO	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIROS
GASTOS	\$ 70.929.030.316	\$ 68.603.950.273	96.72	\$ 2.325.080.043	\$ 31.427.817.364	44.31
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.356.810.116	\$ 1.238.037.202	91.25	\$ 118.772.914	\$ 894.703.710	65.94
GASTOS GENERALES	\$ 1.011.190.000	\$ 892.487.239	88.26	\$ 118.702.761	\$ 557.371.752	55.12
OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ 345.620.116	\$ 345.549.963	99.98	\$ 70.153	\$ 337.331.958	97.6
INVERSIÓN	\$ 69.572.220.200	\$ 67.365.913.071	96.83	\$ 2.206.307.129	\$ 30.533.110.654	43.89
DIRECTA	\$ 41.755.066.334	\$ 40.983.599.911	96.24	\$ 1.571.466.423	\$ 13.789.361.442	33.02
OBLIGACIONES POR PAGAR	\$ 27.817.153.866	\$ 27.382.313.160	97.72	\$ 634.840.706	\$ 16.743.752.212	60.16
Bogotá positiva para vivir	\$ 22.883.848.151	\$ 22.867.552.524	99.93	\$ 16.295.627	\$ 14.757.941.157	64.49
OBLIGACIONES POR PAGAR V	\$ 4.933.305.715	\$ 4.514.760.636	87.46	\$ 618.545.079	\$ 1.985.811.055	40.25

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLU a 31 de diciembre de 2013 CB-0103 .

La apropiación definitiva de los gastos para la vigencia de 2013 es de \$70.929.030.316, desagregados así: para los gastos de funcionamiento una apropiación de \$1.356.810.116, que equivalen al 2% de la apropiación de gastos, incluida las obligaciones por pagar de funcionamiento por valor de \$345.620.116, mientras que para el aglomerado de inversión se le apropio \$69.572.220.200, los cuales se desagregan así:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Para la inversión directa \$41.755.066.334 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar los veintidós (22) proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2013 que participa en un 60% en del total de asignación de recursos para vigencia 2013, de los cuales se ejecutó el 96.24% es decir \$40.183.599.911, dejando de ejecutar \$1.571.466.423, el restante 40% es para las obligaciones por valor de \$27.817.153.866.

El grupo de las obligaciones por pagar, están integradas por los compromisos por pagar de la vigencia anterior y de otras vigencias, muestran que de los \$27.817.153.866, de apropiación disponible los cuales están destinados para cumplir con los compromisos adquiridos con anterioridad, al ejecutar las obligaciones, se comprometieron \$27.182.313.160, equivalentes al 97.72%, dejando de ejecutar recursos por un valor de \$634.840.706., equivalentes al 2.28% del total de las obligaciones por pagar.

En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de \$16.743.752.212, equivalentes al 60.19% de lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutados las obligaciones por pagar.

En la ejecución del agregado de gastos e inversiones los compromisos del presupuesto anual del FDLU, los recursos ascendieron a la suma de \$68.603.950.273, se dejaron de comprometer recursos por \$2.325.080.043 equivalentes al 3.28% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2013, cuando ya estaban garantizadas las fuentes de financiación para su aplicación en cualquiera de los 16 proyectos.

Los compromisos para ejecutar el Plan de Desarrollo “Usme Humana, habitable, participativa y con movilidad social 2013 - 2016”, por valor de \$40.185599.911 del cual se giraron \$13.789.361.442 equivalentes al 35%, permite afirmar que tan sólo en el 35% se ejecutó dicho Plan de Desarrollo.

Es de anotar que los valores de los rubros de inversión de la vigencia más los de obligaciones por pagar acumuladas en cada uno de los objetivos estructurantes, que son recursos ejecutados en la vigencia objeto de la auditoría, tuvieron el siguiente comportamiento:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 16  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE**

N° RUBRO EJES ESTRATEGICOS	EJES ESTRATEGICOS	COMPROMISOS	PONDERACION	% EJECUCIÓN	Giros	% Giros
3.3.1.14.01	Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser Humano es el centro de las preocupaciones del Desarrollo	9.436.890.466,00	23%	100%	3.993.819.298,00	42,31%
3.3.1.14.01-01	Garantía del Desarrollo integral de la primera infancia	525.234.534,00	1%	100%	207.010.514,00	39.41%
3.3.1.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1.160.000.000,00	3%	100%	8.877,733	0.77%
3.3.1.14.01.03	Construcción de saberes: Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	2.182.867.193,00	5%	99.98%	998,580,873	45.73%
3.3.1.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición de situación, identidad, diferencia y diversidad	1.720.633.000,00	4%	100%	1,477,321,606	85.86%
3.3.1.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	3.848.155.739,00	10%	99.96%	1,302,028,572	33.82%
3.3.1.14.02	Un territorio que se enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua	20.006.682.586,00	50%	95%	6.063.876.822,00	28,83%
3-3-1-14-02-17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua	517.525.995,00	1%	99.52	160,646,686	30.89%
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	13.367.648.649,00	33%	99.87	2,971,672,313	22.2%
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	4.629.737.942,00	12%	82.15	2,578,927,334	45.76%
3-3-1-14-02-21	Basuras Cero	1.250.000.000,00	3%	100%	280,099,489	22.41%
3-3-1-14-02-22	Bogotá Humana Ambientalmente Saludable	241.770.000,00	1%	100%	72,531,000	30.00%
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	10.740.026.859,00	27%	95%	3.731.665.322,00	33,07%
3-3-1-14-03-24	Bogotá Humana: Participa y decide	2.941.948.455,00	7%	99.92	639,146,522	21.71%
3-3-1-14-03-27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	200.000.000,00	0%	50%	79,413,332	19.85%
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.	7.588.078.404,00	19%	95.71	3,013,105,468	37.95%
	<b>Totales</b>	<b>40.183.599.911,00</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>	<b>13.789.361.442,00</b>	<b>35%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

El rubro objetivo estructurante con mayor asignación de recursos corresponde al objetivo estructurante Un territorio que se enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua con un valor comprometido de \$20.006.682.586 del total de la inversión directa más las obligaciones por pagar de la vigencia, equivalentes al 50% del total de la inversión directa

En segundo lugar de asignación de recursos, se encuentra el objetivo estructurante Una Bogotá que defiende y fortalece lo público con un valor comprometido de \$10.740.026.859, equivalentes al 27% del total de la inversión directa y el tercer lugar, representativo de la estructura presupuestal de gastos corresponde a Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo con \$9.436.890.466 equivalente al 23% de la inversión directa.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No obstante, del rubro un territorio que se enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua, se giraron tan solo \$ 6.063.876.822 equivalentes al 28.83% de un total comprometido por valor de \$ 20.006.682.586, para una ejecución mediana en los programas asignados a este rubro.

En conclusión, en la ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo de la Localidad Quinta de Usme, la administración no fue efectiva en cuanto a los giros presupuestales, toda vez que tan solo alcanzo a girar \$13.789.361.442, equivalente al 35% del total de los recursos comprometidos, los cuales ascendieron a \$40.183.599.911

- Nivel de autorización de giros.

**CUADRO 17**  
**COMPROMISOS PRESUPUESTALES POR MES, (OxP VIGENCIA, OxP VIGENCIAS ANTERIORES E INVERSIÓN DIRECTA)**

MESES	APROPIACIÓN DISPONIBLE (INVERSIÓN DIRECTA)	OxP DE LA VIGENCIA	OxP VIGENCIAS ANTERIORES	COMPROMISOS DEL MES	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Enero	\$ 41.755.066.334	\$ 91.420.000	\$ 13.696.042.894	\$ 13.787.462.894	\$ 13.787.462.894	0,2%
Febrero	\$ 41.755.066.334	\$ 1.300.107.310	\$ 12.670.627.061	\$ 13.970.734.371	\$ 27.758.197.265	36,6%
Marzo	\$ 41.755.066.334	\$ 1.687.270.406	\$ 1.028.363.249	\$ 2.715.633.656	\$ 30.473.830.920	40,4%
Abril	\$ 41.755.066.334	\$ 1.021.000.000	\$ 263.717.267	\$ 1.284.717.267	\$ 31.758.548.187	42,1%
Mayo	\$ 41.755.066.334	\$ 512.340.000	\$ 280.650.000	\$ 792.990.000	\$ 32.551.538.187	43,1%
Junio	\$ 41.755.066.334	\$ 1.706.850.000	\$ -493.806.003	\$ 1.213.043.997	\$ 33.764.582.184	44,7%
Julio	\$ 41.755.066.334	\$ 823.450.000	\$ 1.600.000	\$ 625.050.000	\$ 34.389.632.184	45,6%
Agosto	\$ 41.755.066.334	\$ 927.673.657	\$ -732.000	\$ 926.941.657	\$ 35.316.573.841	52,7%
Septiembre	\$ 41.755.066.334	\$ 4.313.652.870	\$ 0	\$ 4.313.652.870	\$ 39.630.226.711	57,0%
Octubre	\$ 41.755.066.334	\$ 7.937.656.563	\$ 5.440.000	\$ 7.943.096.563	\$ 47.573.323.274	68,4%
Noviembre	\$ 41.755.066.334	\$ 3.189.467.296	\$ -116.449.925	\$ 3.073.017.371	\$ 50.646.340.645	72,8%
Diciembre	\$ 41.755.066.334	\$ 16.872.711.809	\$ -153.138.983	\$ 16.719.572.826	\$ 67.365.913.471	96,8%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de recursos se comprometieron en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre debido a que de la apropiación disponible por valor de 41.755.066.334, se

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

comprometieron \$ 32.313.488.538, equivalentes al 77% respecto de la apropiación disponible para la inversión directa.

Al final de la vigencia el Fondo logró comprometer el 96.8% de los recursos de la apropiación vigente, con lo cual se puede decir que la gestión presupuestal de los gastos del FDLU, en cuanto a la aplicación de recursos disponibles para la inversión, fue adecuada.

**CUADRO 18**  
**GIROS PRESUPUESTALES POR MES, (OxP VIGENCIA, OxP VIGENCIAS ANTERIORES E INVERSIÓN DIRECTA)**

MES	COMPROMISOS	OxP DE LA VIGENCIA	OxP VIGENCIAS ANTERIORES	GIROS DEL MES	TOTAL GIROS	%EJECUCIÓN
Enero	\$ 13.787.462.894					
Febrero	\$ 13.970.734.371	219,029,981	5,930,619,741	6,227,447,219	6,149,649,722	8.15%
Marzo	\$ 2.715.633.655	66,930,538	1,110,330,337	1,177,260,875	7,326,910,597	9.71%
Abril	\$ 1.284.717.267	243,644,755	1,092,913,006	1,336,557,761	8,663,468,358	11.48%
Mayo	\$ 792.980.000	586,147,992	1,529,871,630	2,116,019,622	10,779,487,980	14.28%
Junio	\$ 1.213.043.997	361,838,520	1,518,490,027	1,880,328,547	12,659,816,527	16.77%
Julio	\$ 625.050.000	870,790,910	1,397,620,913	2,268,411,823	14,928,228,350	19.78
Agosto	\$ 926.941.657	702,570,604	464,763,736	1,167,334,340	16,095,562,690	24.03%
Septiembre	\$ 4.313.652.870	858,063,581	367,287,039	1,225,350,620	17,320,913,310	24.9%
Octubre	\$ 7.943.096.563	4,114,495,956	1,688,009,708	5,802,505,664	23,123,418,974	33.24%
Noviembre	\$ 3.073.017.371	1,319,403,017	80,706,413	1,400,108,430	24,523,527,404	35.25%
Diciembre	\$ 16.719.572.826	4,446,445,588	1,563,140,662	6,009,586,250	30,533,113,654	43.89
<b>TOTALES</b>						

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

En el cuadro anterior se refleja que de los \$\$ 67.365.913.471 comprometidos en la vigencia, durante todos los meses del año hubo ejecución presupuestal de giros siendo los meses de enero, octubre y diciembre cuando se ejecutaron la mayor cantidad de los mismos, 59% de lo girado. Al final de la vigencia se presentaron giros presupuestales por valor de \$30.533.113.654 equivalentes al 43.89% del total comprometido, lo cual quiere decir que en la gestión presupuestal de gastos, respecto de los giros, el FDLU, fue baja.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

#### Obligaciones por pagar.

Revisadas las obligaciones por pagar de vigencias anteriores en la ejecución presupuestal de gastos, se encontró que del total de compromisos acumulados que ascienden a \$27.182.313.160, se giraron \$16.743.752.212, es decir el 60.19%, quedando un saldo por girar por valor de \$10.438.560.948.

#### 2.7.1. Hallazgo administrativo.

Revisados los registros presupuestales correspondientes a los saldos anteriores de obligaciones por pagar, se detecta la persistencia de saldos presupuestales de obligaciones por pagar por valor de \$10.438.560.948; aun cuando la Administración ha adelantado algunas acciones para solucionar el tema de las obligaciones por pagar, sin embargo no han sido suficientes para cumplir con lo normado en este tema para disminuir, anular, cancelar y/o liberar los recursos que presentan o mínimas cuantías o varias vigencias sin que se presenten acciones fundamentales en la ejecución de los contratos, en contravía, con lo estipulado en las normas que para esta materia rigen: Las obligaciones por pagar que se constituyan y respalden compromisos que no hayan sido ejecutados dentro de los términos señalados por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, fenecerán.

*"ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

*En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A.*

*Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A.*

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

*Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."*

Por lo anteriormente destacado, también se incumple, lo consagrado en el artículo 32 del Acuerdo 308 del 9 de junio del 2008 "Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 -Bogotá Positiva: para vivir mejor", relacionado con: "Reducir a 5% las Reservas Presupuestales", y se constituye como hallazgo administrativo.

*Cumplimiento Programa anual mensualizado de caja, -PAC.*

**CUADRO 19  
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC  
COMPARATIVO EJECUCIÓN MENSUAL Y RECURSOS PROGRAMADOS**

MESES	PPTO DISPONIBLE AUTORIZADO	INVERSIÓN DIRECTA 2013			OBLIGACIONES POR PAGAR			TOTAL		
		PROGRAMA DO (1)	EJECUTADO (2)	% CUMPL (3 =2/1)	PROGRAMADA (4)	EJECUTADO (5)	% CUMPL (6=5/4)	PROGRAMA DO(7)	EJECUTADO (8)	% TOT CUM (9=8/7)
Enero	79978874363	0			0			7000000	6000000	
Febrero		7014702797	6149649722		568242725	469570017		7135000000	6227000000	
Marzo		20108259385	1177260875		250000000	88006288		2251000000	1295000000	
Abril		1389393112	1336557761		70000000	8417804		1436000000	1401000000	
Mayo		2552586026	2116019622		300000000	266866628				
Junio		2752463719			504929947	153392387		1919000000	892000000	
Julio		2268411823	2268411823			56448000		18819000000	15407000000	
Agosto		1618092466	1167334340		400000000	18017786		1559000000	1225000000	
Septiembre		1611522918	1212344928		305307534	0		1744000000	1273000000	
Octubre		1697043739	5815511366		350000000	869253525		5900000000	5900000000	
Noviembre		823368000	2490908441		500000000	7092032		2565000000	1467000000	
Diciembre		1606710777	249090890841		711708480			3921000000	31428000000	
<b>Total</b>										

Fuente: PAC reportado por Sivicf -FDLU a 31 de diciembre de 2013.

### 2.7.2. Hallazgo administrativo

El cuadro anterior muestra que de un programa anual mensualizado de caja PAC por valor de \$39.210 millones se giraron \$31.428 millones es decir el 80.15% de lo programado, dejando de ejecutarse el 19.85% de lo programado, con lo que se

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

puede decir que esta herramienta de control presupuestal cumplió a cabalidad con la programación y control de los recursos del FDLU.

No obstante lo anterior, en la inversión directa, se programaron recursos por mayor valor, al programar \$41.755.066.334, cuando la apropiación inicial era de \$39.176.139.000. Las obligaciones por pagar de vigencias anteriores se ejecutaron al 40.25% de lo programado en el PAC. Efectuado el seguimiento al monto de giros realizados sobre el rubro obligaciones por pagar de vigencias anteriores se establece que de un total de \$4.933 millones se giro la suma de \$1.985 millones, quedando pendiente por girar la suma de \$2.948 millones, a la cual descontándole fenecimientos realizados durante la vigencia del orden del 12.64% refleja una no ejecución real de giros por valor de \$2.324 millones.

Lo anterior incumple, lo estipulado en el artículo 29 del Decreto N° 372 DE 2010 (Agosto 30). "Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L.", "Los giros para atender los gastos del Presupuesto de los F.D.L. se harán a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles con el fin de cumplir los compromisos que no pueden exceder del total del PAC de la vigencia, de acuerdo con el modelo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería".

## **COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS**

### **2.8. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **- EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL**

El Objetivo establecido por el Plan de Auditoria 2014 Ciclo I para los Fondos de Desarrollo Local fue establecer con los procesos de evaluación y seguimiento de las metas cumplidas, si se aplicaron los principios de gestión administrativa y si hubo economía y eficiencia en el presupuesto asignado a la entidad.

- **Evaluación Plan de Desarrollo**

#### **- Seguimiento al Plan de Mejoramiento**

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

En el informe de Auditoría de la vigencia 2013, se formularon tres (3) hallazgos relacionados con el Plan de Desarrollo y Balance Social. Se efectuó seguimiento de las acciones correctivas y la verificación de su eficacia, así:

**CUADRO 20  
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

Nº HALLAZGO	TEMA	ACCION CORRECTIVA	ESTADO
2.1.1.1	El Plan de Desarrollo presenta baja ejecución en contratos de Obra Publica	Establecer metas cumplibles y verificables en el Plan de Desarrollo Local para cada una de las vigencias del mismo. El plazo para el cumplimiento vence el 26 de Septiembre de 2014	ABIERTA
2.1.1.2	El Convenio 015/12 con el IDPC (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) relacionado con la Casa de la Cultura, presenta baja ejecución	Establecer metas cumplibles y verificables en el Plan de Desarrollo Local para cada una de las vigencias del mismo. El plazo para el cumplimiento vence el 26 de Septiembre de 2014	ABIERTA
2.1.2.1	Los Proyectos 438, 512, 432, 433, 412 y 448 presentan baja o nula ejecución	Formular metas cumplibles y verificables en el Plan de Desarrollo Local para cada una de las vigencias del mismo acorde con las competencias de inversión otorgadas a la localidad.  El plazo para el cumplimiento vence el 26 de Septiembre de 2014	ABIERTA

Fuente: Plan de Mejoramiento presentado por el FDLU a través de SICOF según formato CB-0402

**- Seguimiento al Plan de Desarrollo**

Con base en el Acuerdo N° 489 de Junio 12 de 2012, el cual definió el Plan de Desarrollo 2012 – 2016 “Bogotá Humana”, La Alcaldía Local de Usme expidió el Acuerdo Local 002 de Septiembre 8 de 2012, mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Usme Humana, Habitable, Participativa y con Movilidad Social”

En este Plan de Desarrollo se definieron 14 Programas, para desarrollarlo fue necesario formular 22 Proyectos enmarcados en los tres ejes estratégicos

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El presupuesto asignado para la vigencia 2013 para atender el Plan de Desarrollo de la Localidad 5° de Usme ascendió a \$41.755.066.334

Para el análisis al Plan de Desarrollo y Balance Social del Fondo de desarrollo Local de Usme se tomaron diez y seis (16) Proyectos, que constituye el 72,72% del total, considerados los más representativos por su objeto social, por el presupuesto asignado y por el nivel de ejecución presupuestal.

Como cada proyecto esta conformado por componentes, se tomaron aquellos que se focalizan en a los lineamientos de la Dirección de Economía y Políticas Publicas de la Contraloria de Bogotá, y también acordes con la problemática de la Localidad 5° de Usme, así:

**CUADRO 21  
PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

N° DEL PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1205	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Cultura para la vida entera, fe en la acción y la creación	Corredores Culturales	\$285.000.000
1207	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	Construcción y mantenimiento de espacios recreativos para la integración de la localidad de Usme	Infraestructura recreativa y Deportiva	\$1.800.000.000
1208	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Apoyo a la recuperación de cuencas hidrográficas	Acciones para la preservación y conservación de los espacios de agua	\$400.000.000
			Sensibilización frente a la contaminación, visual, sonora y del aire	\$120.000.000
1209	Movilidad Humana	Mejoramiento de los espacios de movilidad de la Localidad	Construcción malla vial	\$7.300.000.000
			Mantenimiento y/o rehabilitación malla vial	\$ 4.800.000.000
		Atención, prevención y mitigación de emergencias en	Obras menores de mitigación.	\$ 3.000.000.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

N° DEL PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1215	Gestión integral del Riesgo	zonas de vulnerabilidad de la Localidad de Usme.	Dotación	\$ 57.000.000
1236	Garantía del desarrollo integral de la infancia	Usme comprometida con el buen trato a nuestro NNA	Prevención de las violencias y conflictividades	\$ 100.000.000
1118	Garantía del desarrollo integral de la infancia	Ambientes dignos para la primera infancia	Adecuación y Dotación de Espacios	\$ 477.925.000
1202	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Salud para calidad de vida	Promoción y Prevención en Salud	\$ 160.000.000
		Banco de ayudas técnicas	Ayudas técnicas en Salud	\$ 500.000.000
1221	Construcción de saberes, educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Hacia una Educación de Calidad en Usme	Dotación	\$ 1.020.000.000
1237	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, diferencia, diversidad o etapa de ciclo vital	iniciativas juveniles con inclusión social, promoción de capacidades, libertades y derechos ciudadanos	Iniciativas Juveniles	\$150.000.000
1204	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, diferencia, diversidad o etapa de ciclo vital	Atención a personas mayores en situación de discriminación y segregación socio-económica mediante el suministro del Subsidio Económico Tipo C en la Localidad 5° de Usme	Entrega de Subsidio tipo C	\$1.270.633.873
1211	Basura cero	Basura Cero	Sensibilización y manejo de residuos sólidos	\$750.000.000

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° DEL PROYECTO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
1223	Bogota humana ambientalmente saludable	Conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos locales de Usme	Arborización	\$241.770.000
1238	Bogota humana participa y decide	Creación y Fortalecimiento de espacios para promover la participación ciudadana en la Localidad de Usme.	Dotación	\$556.000.000
1217	Territorios de vida y paz con prevención del delito	Ciudadanía formada para la convivencia, la seguridad y la paz.	Prevención del delito y promoción de la denuncia	\$ 200.000.000
1212	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	Mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de la administración local	Fortalecimiento de la Administración Local	\$ 2.000.000.000
<b>TOTAL MUESTRA</b>				<b>\$25.188.328.873</b>

La muestra representa el 60.32% del total asignado para la inversión en la vigencia 2013 (\$41.755.066.334,00)

Con el fin de verificar el cumplimiento de los Proyectos fue necesario evaluar las metas trazadas así:

#### PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

N° DEL PROYECTO	COMPONENTE	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1205	Corredores Culturales	Crear corredores culturales que le permita a la localidad, realizar procesos organizativos, previos a la participación de	100%	El Convenio se ejecuto en el tiempo establecido y actualmente aparece liquidado

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

N° DEL PROYECTO	COMPONENTE	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		la localidad en el Carnaval de Bogota		
1207	Infraestructura recreativa y Deportiva	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de 84 parques de Bolsillo y vecinales de la localidad de Usme.	0%	Se suscribió el contrato en el mes de Diciembre del año 2013 y el acta de inicio se suscribió en el mes de enero del 2014.
1208	Acciones para la preservación y conservación de los espacios de agua	Preservar y conservar tres microcuencas hidrográficas de la localidad.	12%	El Convenio de Asociación Empezó en Noviembre 14 de 2013
	Sensibilización frente a la contaminación, visual, sonora y del aire	Sensibilizar a 1.000 personas anualmente en campañas respecto a la contaminación visual, sonora y del aire.	60%	El Convenio Tripartita se suscribió en Agosto de 2013 El convenio no ha presentado inconvenientes en su ejecución
1209	Construcción malla vial	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 2 KM carril de malla vial urbana, 4KM de malla vial rural y 600 m2 de obras menores de espacio publico durante la vigencia	50%	Los Estudios y Diseños se cumplieron en un 100%. El Contrato de obra se suscribió el 30 de Diciembre de 2013
	Mantenimiento y/o rehabilitación malla vial	Realizar los estudios y diseños, construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de 4 KM carril de malla vial Rural	10%	El contrato de obra se suscribió en Septiembre e inicio en Octubre de 2013
		Realizar Obras para la Estabilización de Taludes en la		Las obras mas avanzada corresponden al contrato 095/12, consorcio Atlas; obras de mitigación en el barrio la

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° DEL PROYECTO	COMPONENTE	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1215	Obras menores de mitigación.	UPZ Gran Yomasa	50%	Fiscalía, sectores La fortuna y el Porvenir II.  Este contrato fue objeto de una Función de Advertencia por parte de la Contraloría de Bogotá
	Dotación		0%	Se plantea para el 2014 la compra de una camioneta para atender las emergencias
1236	Prevención de las violencias y conflictividades	Realizar 24 actividades lúdico culturales que garanticen la aprehensión de derechos de nuestros niños y niñas, en un tiempo de 8 meses	980%	Se planteo inicialmente beneficiar a 100 personas anualmente y se atendieron 1080 personas
1118	Adecuación y Dotación de Espacios	Dotar el 100% de los equipamientos distritales de atención integral a la primera infancia de la localidad	70%	Se dotaron 24 jardines y un centro de desarrollo infantil en El Destino (Rural)
1202	Promoción y Prevención en Salud	Beneficiar a 550 personas mediante programas de promoción y prevención en salud, en IED de la localidad	5%	No se había atendido población directa, por cuanto se estaba en el proceso de organización y divulgación.  El Convenio se suscribió el 12 de Noviembre de 2013  Los colegios se encontraban en periodo vacacional
	Banco de ayudas técnicas	Beneficiar 400 personas con discapacidad residentes en la localidad con la entrega de ayudas técnicas no cubiertas por el POS	2%	No se había atendido población directa, por cuanto se estaba en el proceso de organización y divulgación y preinscripciones para focalizar beneficiarios.  El Convenio se suscribió el 5 de Noviembre de 2013.  Proceso de focalización y selección de beneficiarios
		Dotar (4) cuatro I.E.D de la localidad		Se dotaron 11 aulas especializadas que tuvieran articulación con una entidad de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° DEL PROYECTO	COMPONENTE	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1221	Dotación	anualmente, con elementos tecnológicos y pedagógicos, articulados a los programas del PDD en "Primera Infancia, Jornada Extendida de 40 Hrs. Grado 12".	55%	Educación Superior - Se dotaron 2 aulas de robótica; tres aulas de ciencias naturales; cuatro aulas de bilingüismo; aula de ingeniería civil; una de artística  Las entregas sufrieron un atraso debido a las vacaciones escolares, se reinició en Enero de 2014
1237	Iniciativas Juveniles	Generar y consolidar 24 procesos en la localidad que promuevan la convivencia ciudadana y el libre desarrollo de la personalidad	50%	Se esta ejecutando, plazo Mayo de 2014.
1204	Entrega de Subsidio tipo C	Beneficiar 1050 adultos mayores mediante la entrega de bonos TIPO C al año.	100%	El Convenio marco 4002/11 se celebro entre la SDIS, Compensar y los 20 FDL de Distrito.  Para la ejecución del Proyecto Local de Usme se contrataron 5 personas naturales mediante OPS
1211	Sensibilización y manejo de residuos sólidos	Realizar un manejo integral de residuos en 3 colegios, 7 parques y alamedas de la localidad	8%	Se han tenido algunos inconvenientes con la población recicladora por falta de organización y documentación para efectos del Censo
		Recuperar 5 zonas de transito común y recreación comunitaria a través de implementación de rutas selectivas. Apoyo de 10 unidades familiares que redignifiquen el trabajo del reciclador.	0%	El Convenio se suscribió el 20 de Noviembre de 2013.  El Acta de inicio tiene fecha 3 de Enero de 2014

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° DEL PROYECTO	COMPONENTE	METAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1223	Arborización	Propagar y plantar 2500 árboles nativos y realizar las acciones silviculturales pertinentes que fortalezcan los ecosistemas estratégicos locales.	8.3%	El Convenio se suscribió el 8 de Noviembre de 2013.  El Acta de inicio es del 2 de Diciembre de 2013
1238	Dotación	Dotar 120 JACs de la Localidad	80%	Se tenía previsto inicialmente dotar 120 JAC, sin embargo se van a dotar 170. Los elementos reposan en el Almacén del FDLU.
1217	Prevención del delito y promoción de la denuncia	Capacitar y Organizar 20 Comités de Convivencia y Seguridad de aproximadamente 30 personas cada uno con distribución equitativa en todo el territorio de la localidad de acuerdo a las prioridades territoriales del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Local.	30%	El Convenio 106/13 inicio el 16 de Octubre de 2013 y esta prevista su finalización el 15 de junio de 2014  El Contrato de PS 119/13 inicio el 16 de Octubre de 2013 y esta prevista su culminación para el 15 de Abril de 2014
1212	Fortalecimiento de la Administración Local	Garantizar la disponibilidad presupuestal y el sostenimiento del convenio con Secretaría de Gobierno para la construcción, adecuación y dotación de la nueva sede de la Alcaldía Local.	0%	No se ejecuto por que el Secretario de Gobierno no firmo la adición

Fuente: Información extraída de los archivos magnéticos del Plan de Desarrollo y carpetas de los contratos

Para ejecutar los Proyectos se suscribieron contratos a los cuales se les hizo seguimiento así

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° PROYECTO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN P/TAL	OBSERVACIONES
1205	Convenio de Asociación N° 80 FDLU - 2013	Fundación Los Robles	Desarrollar la fiesta multicolor a través de acciones que permitan la promoción y el rescate del patrimonio cultural, artístico material e inmaterial	\$299.433.24 1	100%	100%	El Convenio se ejecuto en el tiempo establecido y actualmente aparece liquidado
1207	189 - FDLU - 2013	Consortio Proyecto y Obras	Contratar por el sistema de precios unitarios la adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los parques catalogados como vecinales y de bolsillo, que pertenecen al sistema Distrital de Parques y escenarios del Distrito Capital.	\$1.634.727.27 3	0%	0%	La razón por la cual el contrato fue iniciado en enero de 2014, fue el contrato de Interventoría, el cual no había sido adjudicado en el mismo tiempo. Por lo tanto fue necesario esperar a que fuera adjudicado para dar inicio al mismo tiempo. (anexo contratos de obra 189/2013 y de interventoría 203/2013). Razón por la cual al 31 de diciembre de 2013, no se presentan avances tanto en ejecución de actividades como presupuestal
1207	203-FDLU-2013	Consortio Intervial (Contrato de Interventoría)	Realizar la interventoría Técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica los contratos relacionados en los componentes I, II y III, atendiendo los lineamientos establecidos en los estudios y diseños entregados por el FDLU	\$422,957,261, 00	0%	0%	Ídem
			Realizar campañas y acciones de sensibilización, promoción,				A 31 de Diciembre de 2013, el contratista

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° PRO YEC TO	N° CONTR ATO	CONTRATIST A	OBJETO	VALOR	AVA NCE FISIC O	EJECU CIÓN P/TAL	OBSERVACIONE S
1208	155 FDLU-2013	Corporación Camino Verde	prevención, beneficiando 1.000 personas para la recuperación, preservación y conservación de los espacios del agua.	\$398.825.995,00	12%	30,89 %	vinculo personal, realizó los diagnósticos sociales y la caracterización de las zonas de intervención
	Convenio Interadministrativo N° 965 FDLU - 2013	Idipron y Secretaria Distrital de Ambiente (SDA)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para el mantenimiento de áreas protegidas y de interés ambiental para el distrito capital. Mediante la formación de promotores ambientales de comunidad vulnerable.	\$852.124.341	60%	30,89 %	El Convenio Tripartita se suscribió en Agosto de 2013
1209	49 FDLU - 2013 (Consultoría)	Consortio y Diseños Usme	Estudios y Diseños	\$1.650.000.000	100%	22.2%	El contrato se ejecuto totalmente
	199 FDLU - 2013 (Obra)	Consortio Vías Urbanas	Construcción de vías Urbanas priorizadas	\$6.554.000.000	0%	0%	El contrato inicia en la vigencia de 2014
1215	095/12 (Obra publica)	Consortio Atlas	Construcción de las obras de mitigación en el barrio La Fiscala, sectores La fortuna y el Porvenir II	\$6.501.098.897,00	50%	45,76%	Se prorrogó el contrato por siete (7) meses y 14 días y se adicionó en \$1.657.709.241,00
	097/12 (Inter.)	Sandra M. Cardozo	Realizar la nter.. Tec., admitiva, jurídica, y ambiental de obras de mitigación de acuerdo a la convocatorias Nos 26 y 28 FDLU - 2012	\$715.292.637,00	50%	45,76%	Se prorrogó contrato por siete (7) meses y 14 días
	194/13 (Consu)	CI Ambiental	Estudio de riesgo por procesos de remoción en masa, evaluación de alternativas, diseño y presupuesto detallado de obras de	\$210.830.443,00	50%	45,76%	El contrato esta en ejecución

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° PRO YECTO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN P/TAL	OBSERVACIONES
1215	It)		mitigación, en el barrio el Porvenir II sector Costado Oriental.				
	205/13 (Interv. de la Consult.)	Jeifer Urrea	Realizar la interventoría del contrato de consultoría No 194 de 2013	\$16.350.000,00	50%	45,76%	El contrato esta en ejecución
1236	Convenio de Asociación N° 149	Corporación Camina Conmigo	Realizar el proceso de convocatoria, selección, elaboración del guión y vincular las organizaciones teatrales...	\$ 88.000.000	980%	36,92%	Inicialmente se tenía previsto atender a 100 NNA (Niñas, niños y Adolescentes) y se atendieron 1080.
	Coordinación PO N° 046-2013	Diana Marcela Sánchez Carranza	Coordinar la ejecución de las actividades a desarrollar para dar cabal cumplimiento al proyecto 1236...	\$ 20.000.000	980%	36,92%	Inicialmente se tenía previsto atender a 100 NNA (Niñas, niños y Adolescentes) y se atendieron 1080.
1118	Convenio de Asociación N° 184 FDLU-2013	Fundación Abraham Borja	Dotar 24 jardines de la Localidad Quinta de Usme, anualmente y un Centro de Desarrollo Infantil en El Destino	\$447.234.534	70%	33,82%	Se levanto Acta de Comité Técnico, mediante la cual se efectuaron modificaciones al objeto del uso de la contrapartida
1202	Convenio Interadministrativo N° 107 FDLU-2013	Hospital Usme	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades de interés público, relacionadas con la promoción y prevención en salud ...	\$155.461.054	5%	0,77%	El Convenio se suscribió el 12 de Noviembre de 2013
	Convenio Interadministrativo N° 104 FDLU - 2013	Hospital Usme	Aunar esfuerzos para el suministro de ayudas técnicas para personas con discapacidad ...	\$517.948.605	2%	0,77%	El Convenio se suscribió el 5 de Noviembre de 2013.
1221	Contrato de Compra venta N° 097 FDLU-2013	Unión Temporal Colombiatéc SBI UT	Dotación, instalación y puesta en funcionamiento., de aulas especializadas para ocho IED.	\$773.326.500	55%	45,73%	Las entregas sufrieron un atraso debido a las vacaciones escolares, se reinició en Enero de 2014
	Contrato de		Compraventa de				La entrega se hizo

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

N° PROYECTO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN P/TAL	OBSERVACIONES
	Compra venta N° 098 FDLU - 2013	Colombiatec SAS	elementos musicales de arte y cultura de la localidad	\$79.251.843	100%	45,73%	totalmente a Dic. 31 de 2013
1237	102 FDLU - 2013	Fundación para el Desarrollo Social y Deportivo y Cultural  INTEGRAR COLOMBIA	Promover 24 procesos organizativos, en los cuales se garantice el apoyo técnico, pedagógico y financiero a la implementación de procesos juveniles, con énfasis en la no discriminación y no exclusión, desde proyectos realizados con esta población.	\$448.875.000	50%	48,5%	Inicio ejecución el 10 de Octubre de 2013.  Plazo de ejecución: Ocho meses, vence en Mayo de 2014..
1204	Convenio marco 4002/11 (Resol. 048 de Marzo 12/13)	Compensar	Ordenación de pago y gasto del Subsidio Económico Tipo C	\$1134000000	100%	99,09%	El Convenio marco 4002/11 se celebró entre la SDIS (Secretaría Distrital de Integración Social), Compensar y los 20 FDL de Distrito.
	Resolución 049/ Marzo 12 de 2013	Compensar	Ordenación de pago y gasto de los costos operativos causados por la dispersión del Subsidio Económico Tipo C.	\$12.500.000,00	100%	99,09%	El Convenio marco 4002/11 se celebró entre la SDIS, Compensar y los 20 FDL de Distrito.
	OPS 09/13	Mª. Cristina Lizarazo Gonzáles	Prestación de servicios técnicos para la ejecución de labores admitivas y operativas	\$18.900.000,00	100%	99,09%	El contrato se ejecutó normalmente
	OPS 10/13	Lady C. Martínez S.	Servicios profesionales para la ejec. de acciones como Prof. de territorio	\$26.216.928,00	100%	99,09%	El contrato se ejecutó normalmente
	OPS 11/13	Ilba J. Mesa C.	Servicios profesionales para la ejec. de acciones como Prof. de territorio	\$26.216.928,00	100%	99,09%	El contrato se ejecutó normalmente
	OPS 12/13	Marco Flores M. A.	Prestación de servicios técnicos para la ejecución de labores admitivas y operativas	\$18.900.000,00	100%	99,09%	El contrato se ejecutó normalmente
	OPS		Serv. Prof. como				

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

N° PRO YEC TO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN P/TAL	OBSERVACIONES
	16/13	Viviana Pulido L.	referente Local	\$30.600.000,00	100%	99,09%	El contrato se ejecutó normalmente
1211	174 FDLU-2013	Reveandina	Implementar una cultura de separación en la fuente de residuos sólidos aprovechables como son los desechos provenientes de las diferentes actividades locales a nivel comercial, académico, residencial, población rural y de la población	\$720.082.057	8%	22,41%	El Convenio de Asociación comenzó el 17 de Noviembre de 2013
	Convenio Interadministrativo N° 154 FDLU - 2013	Aguas de Bogota S.A	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y Financieros, entre aguas de Bogotá y el FDLU para desarrollar 45 experiencias de aprovechamiento de residuos que permitan promover hábitos y comportamientos de los habitantes de la Localidad que favorezcan la cultura Basura Cero.	\$537.917.943,00	0%	0%	El Convenio se suscribió el 20 de Noviembre de 2013 El Acta de inicio tiene fecha 3 de Enero de 2014
1223	Convenio de Asociación N° 183 FDLU 2013	Asociación Ambientalista y Ecológica de Desarrollo Ambiental ASODESAM	El Ejecutor se obliga con el FDLU a ejecutar el proyecto de conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos locales de Usme, mediante acciones de recuperación, conservación sobre la biodiversidad local y la comunidad beneficiaria, implementando y desarrollando acciones de uso sostenible que permitan el aumento en cantidad y calidad de la oferta de bienes y servicios	\$241.770.000	8,3%	30%	El Convenio se suscribió el 8 de Noviembre de 2013. El Acta de inicio se realizó el 2 de Diciembre de 2013

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° PROYECTO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AVANCE FÍSICO	EJECUCIÓN P/TAL	OBSERVACIONES
			ambientales locales				
1238	196 FDLU-2013	Colsitec SAS	Dotar 170 JAC's de la Localidad con elementos mobiliario y tecnológico una vez en el cuatrienio	\$554.699.580	80%	18,94%	Los elementos se encuentran en el Almacén del FDLU, falta hacer la entrega formal a las Juntas
1217	Convenio de Asociación N° 106 FDLU 2013	Fundación sin Animo de Lucro SUI JURIS	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y Financieros, para realizar acciones tendientes a mejorar la percepción de seguridad en la ciudadanía. Involucrando diferentes actores generadores y receptores de conflictos en la localidad 5a de Usme...	\$ 191.200.000	30%	19,85%	El Convenio 106/13 inicio el 16 de Octubre de 2013 y esta prevista su finalización el 15 de junio de 2014
	Contrato de Prestación de Servicios N° 119/2013	Diana Carolina Hernández Vega	Prestar los servicios profesionales para la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del convenio 106/13.	\$8.800.000	30%	19,85%	El Contrato de PS 119/13 inició el 16 de Octubre de 2013 y esta prevista su culminación para el 15 de Abril de 201

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

N° PRO YEC TO	N° CONTR ATO	CONTRATIST A	OBJETO	VALOR	AVA NCE FISIC O	EJECU CIÓN P/TAL	OBSERVACIONE S
1212	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ejecuto por que el Secretario de Gobierno no firmo la adición

### 2.8.1. Hallazgo administrativo

Los componentes de los siguientes Proyectos y por ende los contratos presentaron nula o baja ejecución por diversas causas así.

PROY ECTO N°	COMPONENTE	N° CONTRATOS O CONVENIOS	% EJECUCIO N	CAUSA
1207	Mantenimiento preventivo y correctivo de parques de bolsillo y su inventoria	189 FDLU - 2013 (Obra) 203 FDLU - 2013 (Interventoria)	0%	El contrato de Inventoria, no fue adjudicado en el mismo tiempo del contrato de obra. Se suscribió el contrato en el mes de Diciembre del año 2013 y el acta de inicio se suscribió en el mes de enero del 2014
1208	Acciones para la preservación y conservación de los espacios de agua	155 FDLU - 2013	12%	A 31 de Diciembre de 2013, el contratista vinculo personal, realizó los diagnósticos sociales y la caracterización de las zonas de intervención
	Sensibilización frente a la contaminación, visual, sonora y del aire	Convenio Interadministrativo N° 965 IDIPRON - FDLU - SDA - 2013	60%	El Convenio Tripartita se suscribió en Agosto de 2013
1209	Construcción de vías urbanas priorizadas	199 FDLU - 2013	0%	El contrato 199 (Obra civil) se empezó a ejecutar en Enero de 2014
1215	Obras menores de Mitigación. Atención, prevención y mitigación de emergencias en zonas de vulnerabilidad	095 FDLU - 2012 (Obra Publica) 097 FDLU -2012 (Interventoria) 094 FDLU -2013 (Consultoria) 205 FDLU-2013 (Inter. a la Consultoria)	50%	Problemas con los estudios y Diseños
	Dotación	N/A	0%	Se plantea para el 2014 la compra de una camioneta para atender las

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PROYECTO N°	COMPONENTE	N° CONTRATOS O CONVENIOS	% EJECUCION	CAUSA
				emergencias
1202	Promoción y Prevención en Salud	Convenio Interadministrativo N° 107 FDLU- 2013	5%	El Convenio se suscribió el 12 de Noviembre de 2013. - Los colegios se encontraban en periodo vacacional
	Ayudas técnicas en Salud	Convenio Interadministrativo N° 104 FDLU - 2013	2%	El Convenio se suscribió el 5 de Noviembre de 2013. Proceso de focalización y selección de beneficiarios
1221	Dotación Dotar cuatro (4) I.E.D de la localidad con elementos tecnológicos y pedagógicos	098 FDLU - 2013	55%	Las entregas sufrieron un atraso debido a las vacaciones escolares, se reinició en Enero de 2014
1211	Sensibilización y manejo de residuos sólidos Realizar manejo integral de residuos en tres (3) colegios	174 FDLU-2013	8%	El Convenio de Asociación comenzó el 17 de Noviembre de 2013
	Recuperación de cinco (5) zonas de tránsito común	Convenio Interadministrativo N° 154 FDLU - 2013	0%	El Convenio se suscribió el 20 de Noviembre de 2013 El Acta de inicio tiene fecha 3 de Enero de 2014
1223	Arborización	Convenio de Asociación N° 183 FDLU 2013	8.3%	El Convenio se suscribió el 8 de Noviembre de 2013. El Acta de inicio es del 2 de Diciembre de 2013
1217	Prevención del delito y promoción de la denuncia	Convenio de Asociación N° 106 FDLU - 2013 Contrato de Prestación de Servicios 119 FDLU - 2013	30%	El Convenio 106/13 inicio el 16 de Octubre de 2013, esta prevista su finalización el 15 de junio de 2014
1212	Fortalecimiento de la Administración Local	N/A	0%	No se ejecuto por que el Secretario de Gobierno no firmo la adición

Lo anterior trae como consecuencia que la comunidad no resulte beneficiada en forma oportuna y efectiva con la recreación y esparcimiento, conservación de los fuentes hídricas de suma importancia para la preservación de la salud y la vida; reducción y mitigación de la contaminación visual, auditiva y del aire; el desplazamiento fácil, cómodo y seguro por las vías locales; prevención y mitigación de los riesgos por inundaciones, deslizamientos y remociones en masa; elementos necesarios para la educación y formación de los NNA; adecuado manejo de los residuos sólidos; reducción de la violencia y de los delitos y

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

finalmente no tener una sede moderna para la alcaldía local a fin de mejorar la atención al ciudadano tanto de la Localidad 5ª de Usme como a los ciudadanos del Distrito y de otras regiones.

Lo anterior incumple con el Acuerdo 489 de Junio 12 de 2012, el cual definió el Plan de Desarrollo 2012 - 2016 “Bogotá Humana”, el Acuerdo Local 002 de 2012, por medio del cual la Alcaldía Local de Usme adoptó su Plan de Desarrollo “Usme Humana, Habitable,

De igual forma se incumple con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Es importante destacar el normal y excelente ejecución de los siguientes elementos de los Proyectos:

PROYECTO N°	COMPONENTE	N° CONTRATOS O CONVENIOS	% EJECUCION	OBSERVACION
1205	Corredores Culturales	Convenio de Asociación N° 80 FDLU - 2013	100	Se cumplió con la meta, beneficiando a 1.200 personas
1236	Prevención de las violencias y conflictividades	Convenio de Asociación 149 FDLU - 2013	980	Se planteo inicialmente beneficiar a 100 personas y finalmente resultaron beneficiadas 1080
1204	Entrega de Subsidio Tipo C	Convenio Marco 4002 con Compensar OPS Nos 09, 10, 11, 12 y 16 de 2013	100	Se beneficiaron 1.050 personas mayores
1238	Dotación Creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación Ciudadana	196 FDLU - 2013	141	Inicialmente se tenia previsto dotar a 120 JAC (Juntas de Acción Comunal) y finalmente se dotaron 170

- **Balance Social**

La información del Balance Social se rindió en el formato CB 0021 de SIVICOF y la metodología se ajusta a las normas vigentes expedidas por la Contraloría de Bogotá D.C.,

Se identificaron los problemas que padece la localidad 5ª de Usme a través de Cabildos Ciudadanos son: Atención a la Primera Infancia, Atención en servicios de Salud, Métodos para la planificación y manejo (Salud sexual y reproductiva), Bancos de Ayudas Técnicas (prótesis), carencia de espacios para el desarrollo de destrezas y habilidades ( Iniciativas culturales y artísticas), tiempo de ocio mal

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

utilizado en la juventud (Escuelas deportivas y promoción de la actividad física), sin espacios para la sana recreación y ocupación del tiempo libre (Mantenimiento preventivo de 84 parques), Falta de vías o caminos adecuados para la movilidad, no visibilización de la gestión de la Alcaldía (elaboración, edición y distribución del periódico local), remoción en masa (Prevención y mitigación de emergencias), violencia e inseguridad (Mejorar la convivencia ciudadana), carencia de herramientas educativas (Dotación a 4 I.E.D de elementos pedagógicos y tecnológicos); falta de organización y capacidad para ejercer la veeduría ciudadana (apoyo a 28 Organizaciones sociales); violencia intrafamiliar (15 actividades de reconocimiento a NNA); pandillismo, jóvenes en condición de violencia, embarazos a temprana edad, matoneo, consumo de Spa (Acciones frente a la violencia y discriminación); Falta de capacidad para vigilar la ejecución de contratos públicos (Creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación ciudadana en la localidad).

Se identificaron las causas y efectos del problema y la focalización de la problemática en la localidad y demás procedimientos establecidos para medir el impacto de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Local 2012 - 2016, “Usme Humana, Habitable, Participativa y con Movilidad Social” .

Según la evaluación realizada al Balance Social durante la vigencia 2103 este fue el comportamiento respecto al Plan de Desarrollo.

CUADRO 22  
EVALUACIÓN BALANCE SOCIAL

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO N°	ANÁLISIS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Carencia de herramientas para la atención a la Primera Infancia	1118	Se dotaron 24 jardines y un centro de desarrollo infantil	70%
Falta de atención en servicios de Salud (Atención en salud oral y acompañamiento para salud mental)	1202	Se suscribió el Convenio N° 108 FDLU de 2013 por \$513.700.000 con el Hospital de Usme.  El Convenio inicio el 12 de Noviembre de 2013 y finaliza el 1° de Septiembre de 2014.  A 31 de Diciembre de 2013 se había hecho la presentación ante la Veeduría, proyecciones físicas y Financieras y presentación de cronogramas	2%

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO N°	ANÁLISIS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Desconocimiento de métodos para la planificación y manejo (Salud sexual y reproductiva)	1202	Se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 107 FDLU- 2013 con el Hospital de Usme por \$ 155.461.054  El Convenio se suscribió el 12 de Noviembre de 2013  Los colegios se encontraban en periodo vacacional	2%
Bancos de Ayudas Técnicas (prótesis)	1202	A 31 de Diciembre de 2013 no se había atendido población directa, por cuanto se estaba en el proceso de organización y divulgación y preinscripciones para focalizar beneficiarios.  El Convenio se suscribió el 5 de Noviembre de 2013.	2%
Carencia de espacios para el desarrollo de destrezas y habilidades (Iniciativas culturales y artísticas),	1205	Respecto a los Corredores culturales se hicieron las siguientes actividades:  Conciertos en todas las UPZ y una en la ruralidad. Comparsas. Foros Locales, Festival de Verano de Deporte, Circuito Sur -(Intercambio Cultural)  El Convenio se ejecuto en el tiempo establecido y actualmente aparece liquidado	100%
Tiempo de ocio mal utilizado en la juventud (Escuelas deportivas y promoción de la actividad física)	1206	Se ubico la población objeto, a través de peticiones radicadas por la comunidad.  Se adelantó la contratación de formadores y coordinadores y quedó pendiente los contratos de dotación.  Este proceso se inició en Noviembre de 2013	80%
Sin espacios para la sana recreación y ocupación del tiempo libre (Mantenimiento preventivo de 84 parques)	1207	El contrato de obra 189 - FDLU -2013, se suscribió en el mes de Diciembre del año 2013 y el acta de inicio se	0%

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO N°	ANÁLISIS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
		suscribió en el mes de Enero del 2014.	
Falta de vías o caminos adecuados para la movilidad	1209	El Contrato 199 FDLU - 2013 de obra se suscribió el 30 de Diciembre de 2013	0%
No se visibiliza la gestión de la Alcaldía (elaboración, edición y distribución del periódico local),	1212	Mensualmente se edita el Periódico local LA QUINTA y se pretende llegar a toda la población Urbana y Rural de Usme.	100%
Remoción en masa (Prevención y mitigación de emergencias),	1215	Las obras mas avanzadas corresponden al contrato 095/12, consorcio Atlas; obras de mitigación en el barrio la Fiscala, sectores La fortuna y el Porvenir II.  Este contrato fue objeto de una Función de Advertencia por parte de la Contraloria de Bogotá  Se han presentado atrasos en la ejecución de obras por problemas con los estudios y Diseños.	50%
Violencia e inseguridad (Mejorar la convivencia ciudadana)	1217	Se realizaron las siguientes actividades:  Taller "Formación para denunciar" Salón Villa Diana (50 personas); Santa librada (50), Chuniza (50), Comunidad del sol (50).  Taller "Capacitación Derechos Humanos - Política Juventud", igual numero de personas.  Taller Prevención de Reclutamiento Forzado. Igual N° de personas.  Se beneficiaron 200 personas de las 600 establecidas en la Meta Plan.  El Convenio 106/13 inicio el 16 de Octubre de 2013 y esta prevista su finalización el 15 de junio de 2014	30%

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO N°	ANÁLISIS SEGUN PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Carencia de herramientas educativas (Dotación a 4 I.E.D de elementos pedagógicos y tecnológicos)	1221	Se dotaron 11 aulas especializadas que tuvieran articulación con una entidad de Educación Superior - Se dotaron 2 aulas de robótica; tres aulas de ciencias naturales; cuatro aulas de bilingüismo; aula de ingeniería civil; una de artística.  Las entregas sufrieron un atraso debido a las vacaciones escolares, se reinició en Enero de 2014	55%
Falta de organización y capacidad para ejercer la veeduría ciudadana (apoyo a 28 Organizaciones sociales),	1224	El contrato inició en Noviembre de 2013 y solo se habían planteado cronogramas	8%
Violencia intrafamiliar (15 actividades de reconocimiento a NNA)	1236	Se realizaron Nueve (9) actividades lúdicas realizadas en diferentes espacios culturales de la localidad, que contaron con Mil Ochenta (1.080) personas beneficiadas de dichas actividades.  Se planteo inicialmente beneficiar a 100 personas anualmente y se atendieron 1080 personas	980%
Pandillismo, jóvenes en condición de violencia, embarazos a temprana edad, matoneo, consumo de Spa (Acciones frente a la violencia y discriminación),	1237	Se realizaron las siguientes actividades: Cineforos, Escuelas pedagógicas, Torneos Deportivos, Iniciativas Juveniles, Redes de Afecto, Carnavalitos, Talleres, Narración Oral, Natación para discapacidad.  El Convenio Se esta ejecutando, plazo Mayo de 2014.	50%

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO N°	ANÁLISIS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	CUMPLIMIENTO
Falta de capacidad para vigilar la ejecución de contratos públicos (Creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación ciudadana en la localidad).	1238	Para el cumplimiento de los otros componentes de este proyecto se hizo la convocatoria y la selección de las organizaciones beneficiadas y la escogencia de los colegios (Uno urbano y uno rural – El Uval). Nivel de ejecución 70%  Respecto a la creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación Ciudadana se dejó para ejecutarse en la vigencia 2014	0%

Fuente: Informe Balance Social presentado por el FDLU

Según el informe de Balance Social rendido con corte a 31 de Diciembre de 2013, se observan que algunos Proyectos presentan baja ejecución así:

PROGRAMA	N° DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O COMPONENTE	AVANCE FÍSICO	FECHA DE INICIO
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1202	Banco de ayudas técnicas	2%	5 de Noviembre de 2013.
		Ayudas técnicas en Salud		
		Salud para calidad de vida		
		Atención en servicios de Salud (Atención en salud oral y acompañamiento para salud mental)	2%	12 de Noviembre de 2013
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.	1207	Construcción y mantenimiento de espacios recreativos para la integración de la localidad de Usme	0%	Diciembre de 2013
		Infraestructura recreativa y Deportiva		
Movilidad Humana	1209	Mejoramiento de los espacios de movilidad de la Localidad.	0%	30 de Diciembre de 2013
		Construcción malla vial		
		Mantenimiento y/o rehabilitación malla vial		
Gestión integral del riesgo	1215	Atención, prevención y mitigación de emergencias en zonas de vulnerabilidad de la Localidad de Usme.	50%	2012 y 2013
		Obras menores de mitigación.		
Territorios de vida y paz con prevención	1217	Ciudadanía formada para la convivencia, la seguridad y la paz.		16 de Octubre

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

PROGRAMA	N° DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O COMPONENTE	AVANCE FISICO	FECHA DE INICIO
del delito		Prevención del delito y promoción de la denuncia.	30%	de 2013
Construcción de saberes. educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	1221	Hacia una Educación de Calidad en Usme. Dotación	55%	2013
Bogotá Humana participa y decide.	1224	Apoyo a las iniciativas locales de desarrollo integral para la inclusión social	8%	Noviembre de 2013
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, diferencia, diversidad o etapa de ciclo vital	1237	Iniciativas juveniles con inclusión social, promoción de capacidades, libertades y derechos ciudadanos. Iniciativas Juveniles	50%	2013
Bogotá Humana participa y decide.	1238	Creación y fortalecimiento de espacios para promover la participación ciudadana en la localidad de Usme	0%	Enero de 2014

Fuente: Informe Balance Social y Plan de Desarrollo presentado por el FDLU

Con base en lo anterior se formula la siguiente observación:

### 2.8.2. Hallazgo Administrativo

Las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Local, "Usme Humana, Habitable, Participativa y con Movilidad Social", presentaron baja ejecución o es nula al igual que el avance físico de los proyectos, 1202, 1207, 1209, 1215, 1217, 1221, 1224, 1237 y 1238, debido a muchas causas descritas en el análisis al Plan de Desarrollo, lo que trae como consecuencia que no se puedan atender las necesidades sentidas en lo referente a la eficaz y oportuna atención en salud; recreación y deporte; construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial; atención, prevención y mitigación de emergencias; formación para la convivencia y paz; educación y promoción de la Participación Ciudadana y de esta forma darle solución a los diferentes problemas que aquejan a la comunidad.

Lo anterior incumple con el Acuerdo 489 de Junio 12 de 2012, el cual definió el Plan de Desarrollo 2012 - 2016 "Bogotá Humana", el Acuerdo Local 002 de 2012, por medio del cual la Alcaldía Local de Usme adoptó su Plan de Desarrollo "Usme Humana, Habitable, Participativa y con Movilidad Social".

## COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

### 2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES

- RESULTADOS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS CONTABLES

- Control Interno Contable

De acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación frente a la modernización de los procesos de Contabilidad Pública en concordancia con los nuevos requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha generado documentos soportes de las Políticas Contables para el reconocimiento, medición y revelación de los Estados Financieros, sin embargo en tal documentación existen falencias relacionadas con los siguientes procesos:

No se establecen los tiempos ni registros que señalan los soportes de entrega de la información al área contable en forma oportuna y de acuerdo a los tiempos de control y conciliación de la información útil para la toma de decisiones.

Dados los requerimientos técnicos que exige una modernización de los sistemas contables, no se han integrado los sistemas de Actúa, Sico y Siproj que afectan la oportunidad, calidad y utilidad de la información generada por las áreas que alimentan el sistema contable del FDLU, especialmente las áreas que generan información de los procesos contractuales hacia el área contable, que están generando registros y valores atrasados en los Anticipos, los Recursos entregados en Administración y el control de los contratos de comodatos.

Desde la óptica del Control Fiscal, no tienen la importancia que deberían tener porque a través de ellos, no es posible verificar el cumplimiento del postulado de utilidad social, la transparencia del uso de los recursos públicos, la probidad y el impacto positivo en la sociedad, por las falencias en la integración de sus sistemas de información, las debilidades en los soportes de algunos procesos relevantes para la valoración de activos.

En las notas de carácter específico se señala que en la Cuenta 9.0.00 se registra el control de las responsabilidades contingentes por demandas y litigios, se realiza para su control la conciliación con el reporte del aplicativo Sistema de Procesos Judiciales –SIPROJ, teniendo en cuenta para sus registros contables lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Se verificó que el soporte contable para afectar las cuentas que tienen relación con el registro de las

contingencias judiciales, se tomó del sistema de información SIPROJ WEB BOGOTÁ y que el responsable cuenta con clave de acceso para realizar el registro.

No se reporta información en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013 sobre el procedimiento de control para la Cuenta 2460 – Cuentas por pagar Créditos Judiciales en el FDLU. La Cuenta 9120 – Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas cuyo saldo a diciembre 31 de 2013 fue de 92.432.812 no cuenta con la Provisión para Contingencias Litigios o Demandas.

La evaluación a la información sobre los saldos de las operaciones recíprocas contenidas en el Modelo CGN-2005-002, determinó que las cuentas que presenten mayor debilidad son las relacionadas con el IDU, La Unidad de Mantenimiento y malla vial, la Universidad Francisco José de Caldas y el Ipes, que no cuentan con los soportes actualizados para el control y seguimiento efectivo de estos Activos.

A pesar de que el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” para el período 2012-2016, contempla en su artículo 55, un proyecto para el fortalecimiento a la gestión y depuración de la cartera distrital, el Fondo de Desarrollo Local de Usme no gestionó la matriz de seguimiento de cartera ni ha proyectado en sus planes de acción el avance de las actividades coordinadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, a fin de cumplir con objetivo del proyecto de Depuración de Cartera.

No se han desarrollado los planes de depuración y saneamiento de cartera del FDLU a través de su provisión y castigo, analizando y clasificando la cartera para determinar el valor de las deudas de difícil cobro que en el caso de las multas es de más del 90%, ni se ha generado el proceso de estudio para evaluar en que casos no se cumple la relación costo-beneficio y así revelar solamente el activo que genere beneficios económicos a las finanzas de Bogotá.

La evaluación al sistema de control interno contable evidenció una calificación consolidada de 1.86 que corresponde a una calificación cualitativa de Confiabilidad con Riesgo Medio.

#### 2.9.1 Hallazgo Administrativo

Falencias en el Control Interno Contable y en el seguimiento a los registros de la Cuenta anual.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Los formularios registrados en Sivicof en la cuenta anual con corte a diciembre 31 de 2013, correspondientes a los siguientes componentes: CB – 0901 Reporte de Saldos y Movimientos, CB -.0902 Operaciones Recíprocas, CB – 0903 Notas de carácter específico, CB – 0905 Cuentas por Cobrar, presentan, explican y sustentan los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2012 y no corresponden con los Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013. Por lo anterior, en la Cuenta anual registrada en Sivicof con corte a diciembre 31 de 2013, no se explican los cambios, comportamientos ni incidencias de los componentes de las cuentas y generan incertidumbre en las cifras y la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2013.

Se transgrede o establecido la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación que señala a los procedimientos de control interno como los que tienen el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, e imponiendo a las entidades públicas que su información contable refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes para que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

- Deudores - Multas

Esta cuenta presentó un a Diciembre 31 de 2012 de \$ 512.709.072 mientras a diciembre 31 de 2013 se registró un saldo de \$462.080.00, disminuyendo en \$50.629.072. Dicha disminución no se ve reflejada en los Ingresos por multas, ya que el saldo que el saldo de los Ingresos por multas en el año 2013 fue de \$15.426.000 menor al año 2012 que fue de \$16.654.000.

CUADRO 23

SALDOS Y MOVIMIENTOS - MULTAS				
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO DIC 2012	SALDO DIC 2013	DIFERENCIA
100000	ACTIVOS	54.222.766	64.681.591	10.458.825
140000	DEUDORES	44.829.856	56.354.015	11.524.159
140100	DEUDORES-ING NO TRIBUTARIOS	512.706	462.080	-50.626
140102	Multas	512.706	462.080	-50.626
411002	Ingresos - Multas	16.654	15.426	-1.228

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321

Carrera 32 A 26A -10

PBX 3358888

Saldos y movimientos diciembre 31 de 2013 FDLU

### 2.9.2. Hallazgo Administrativo

Se presentan diferencias en los sancionados, los valores y los saldos de las bases de datos utilizadas por el Fondo de Desarrollo Local para el control, seguimiento y conciliación de las deudas por multas que representan un Activo revelado en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2013.

Se evidenció una sobrestimación en el saldo presentado en la Cuenta Deudores Multas por valor de \$46.466.000 generadas por debilidades en los soportes y gestión inoportuna en el control y cobro de las multas. No se ha desarrollado en todos sus componentes y objetivos el Proyecto 704 de cartera de la Dirección Distrital de Contabilidad, lo cual produce fallas en el control y seguimiento de las multas.

En la multa impuesta al señor Jesús Antonio Vargas Torres con proceso No 395996 por valor de \$10,907,200, durante el año 2013 se registra un valor pagado de \$4.466.940 que no está registrado en los libros auxiliares de la Contabilidad del FDLU.

En el Formulario 4400 CB-0412 - Ingresos por conceptos de multas – querellas con corte a diciembre 31 de 2012 se presentaron las siguientes multas que suman \$16.114.011 y que no fueron relacionadas en el año 2013:

**CUADRO 24  
MULTAS SIN RELACIONAR AÑO 2013**

NUMERO DE PROCESO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL QUERELLADO	IDENTIFICACION	CUANTIA MULTA 2012	CUANTIA 2013	OBSERVACIONES
EXP.OEF-2009-0192	LUIS DANIEL ROBAYO CANO	79316784	10,036,800	NO REGISTRA	
EXP.UEF-2005-0990	CARLOS GUILLERMO ALFONSO	19268076	2,691,304	NO REGISTRA	REC.397973 \$ 100,000
EXP.OEF-2009-0190	MARIA DIONILDE SOTELO DE SOTELO	23486846	3,278,620	NO REGISTRA	REC.396210 \$ 104,367
EXP, 408-2010	OSCAR DE JESUS ARDILA PRECIADO	19100435	107,287.5	NO REGISTRA	ACUERDO DE PAGO DEL 20 DE MARZO DE 2012 EN CUATRO CUOPTAS. A LA FECHA HA PAGADO DOS

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

NUMERO DE PROCESO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL QUERELLADO	IDENTIFICACION	CUANTIA MULTA 2012	CUANTIA 2013	OBSERVACIONES
					CUOTAS. PENDIENTES DOS

No se reportan en el archivo Multas de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda Distrital a diciembre 31 de 2013, los siguientes expedientes: el Expediente No OEF- 2009- 0192 correspondiente LUIS DANIEL ROBAYO CANO con identificación No 79316784 y valor de la multa de \$10,036,800. El Expediente No UEF-2005-0990 correspondiente a CARLOS GUILLERMO ALFONSO con identificación de No 19268076 por valor de \$2,691,304. EXP.OEF-2009-0190. NO se reporto el expediente No OEF-2009-0190 correspondiente a MARIA DIONILDE SOTELO DE SOTELO con identificación No 23486846 por valor de \$3,278,620. Expediente No OEF 408-2010 correspondiente a OSCAR DE JESUS ARDILA PRECIADO con identificación No 19100435 por valor de \$107,287.5.

Los soportes de la gestión efectuada en la conciliación de las cuentas por cobrar generadas por las multas presenta inconsistencias tales como: la multa por infracción al régimen urbanístico del señor Macedonio Rodríguez González con saldo a diciembre 31 de 2013 por 1.336.814 fue presentada en el formulario CB 0905 correspondiente a las Cuentas por Cobrar por \$13,507,520 lo cual genera una sobrevaloración del Activo de \$12.170.506. 40. Existe también inconsistencia en el saldo de la multa de la señora Araminta Fernández que se reporto en el formulario de Cuentas por Cobrar Multas por \$\$.000.000 y en las multas de la oficina de Ejecuciones fiscales por \$20.020.000. La multa de la señora Nohora Muñoz Reina se presenta en el registro de la Oficina de Ejecuciones Fiscales por \$21.629.608 y en el formulario registrado en Sivicof correspondiente a las Cuentas por Cobrar Multas por \$20.020.000. La multa de la señora María Clemencia Rivera se presenta en el registro de la Oficina de Ejecuciones Fiscales por \$2.052.000 y en el formulario registrado en Sivicof correspondiente a las Cuentas por Cobrar Multas por \$21.629.608. La multa de la señora Adriana Aguilar González se presenta en el registro de la Oficina de Ejecuciones Fiscales por \$4.000.000 y en el formulario registrado en Sivicof correspondiente a las Cuentas por Cobrar Multas por \$18.207.420. La multa del señor Álvaro Fernando Vera se presenta en el registro de la Oficina de Ejecuciones Fiscales por \$19.584.000 y en el formulario registrado en Sivicof correspondiente a las Cuentas por Cobrar Multas con saldo de \$ 11.925.360.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

No se efectuaron las conciliaciones entre la información reportada por Asesoría de Obras y de Jurídica, con respecto a la información de la Oficina de juicios fiscales y los registros contables. No se ha desarrollado en todos sus componentes y objetivos el Proyecto 704 de cartera de la Dirección Distrital de Contabilidad, lo cual produce fallas en el efectúa un control y seguimiento de las multas impuestas, más del 90% de las multas son de más de cinco años, existen inseguridades sobre los saldos de un gran número de multas que producen falencias en la cuenta Deudores y generan incertidumbres sobre la razonabilidad de los estados financieros.

- Deudores Avances y Anticipos Entregados

El saldo a Diciembre 31 de 2012 de la cuenta de Activo Deudores Anticipos 142012 – de \$1.082.070.000. Se distribuyó así: en Bienes y servicios es de \$289.401.826, en contratos de Obra \$ 752.958.758 y en contratos de prestación de servicios \$ 39.710.038.

CUADRO 25

SALDOS Y MOVIMIENTOS - ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS				
CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO DICIEMBRE 2012	SALDO DICIEMBRE 2013	DIFERENCIA
100000	ACTIVOS	54.222.766	64.681.591	10.458.825
140000	DEUDORES	44.829.856	56.354.015	11.524.159
140100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	513	462.080	461.567
140102	Multas	513	462.080	461.567
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.082.074	2.492.552	1.410.478
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	289.405	61.644	-227.761
142013	Anticipos para proyectos de inversión	792.669	2.430.908	1.638.239

Saldos y Movimientos diciembre 31 de 2013 FDLU

2.9.3. Hallazgo Administrativo

Incertidumbres en el saldo presentado por atrasos en el registro de las amortizaciones y falta de soportes del seguimiento efectuado a los avances contractuales. No se han cumplido las acciones correctivas establecidas en el los

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Código Postal 111321  
Carrera 32 A 26A -10  
PBX 3358888

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Planes de Mejoramiento a diciembre 2012 y diciembre de 2013. No se han cumplido las acciones correctivas establecidas en los Planes de Mejoramiento a diciembre 2012 y diciembre de 2013, por lo cual se sigue presentando un saldo de \$61.643.765 correspondiente al anticipo entregado hace más de tres años en el Convenio 116 de 2010 con la Fundación Salvemos el Medio Ambiente. Se evidenciaron falencias en los soportes de la gestión efectuada con el anticipo entregado en el Contrato de Obra No. 095 con el Consorcio Atlas. Existen diferencias entre los valores reportados en las actas de liquidación parcial de obra y los valores analizados en las notas explicativas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013.

En el informe presentado por el Consorcio Atlas se registran los siguientes avances financieros relacionados con el manejo del Anticipo:

CUADRO 26  
AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA No 095

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 6.501.098.897,80
ANTICIPO TOTAL:	\$3.250.549.448,00
VALOR PAGO ANTICIPO No. 1:	\$ 792.158.900,70
VALOR PAGO ANTICIPO No. 2:	\$ 1.236.657.310,47
VALOR PAGO ANTICIPO No. 3:	\$1.050.176.331,84
VALOR PAGO ANTICIPO No. 4:	\$9.029.433,47
ACTA PARCIAL No. 1	\$525.255.619,00
ACTA PARCIAL No. 2	\$344.026.063,00
ACTA PARCIAL No. 3	\$409.590.045,00
ACTA PARCIAL No. 4	\$242.037.279,00
ACTA PARCIAL No. 5	\$134.237.466,00
ACTA PARCIAL No. 6	\$540.180.385,00
ACTA PARCIAL No. 7	\$1.158.059.648,00
VALOR DE LA ADICIÓN No. 1	\$1.657.709.241,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$8.158.808.138,80
ACTA PARCIAL No. 8	\$826.590.793,36
PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO	56,65%

Informe Financiero – Consorcio Atlas.

Se estableció en la cláusula séptima del contrato de obra No. 095- FDLU- 2012 con el Consorcio Atlas, que esta empresa suscribiera para el manejo del anticipo el contrato con la Fiducia Popular la gestión Mercantil, Administración y Pagos. Se han solicitado 4 pagos con cargo al Anticipo así: Pago No. 1 el día 19 de febrero de 2013 por valor de \$792.158.900,70, Pago No 2 el 6 de marzo de 2013 por valor de \$1.236.657.310,47, Pago No 3 el 10 de abril de 2013 por valor de \$1.050.176.331,84 y el pago No 4 por valor de \$9.029.433,47. Estos cuatro pagos suman \$3.088.021.974.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Las 7 Actas parciales de obra tal como lo muestra el cuadro anterior suman \$3.353.386.505,00. Sin embargo en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2013, se muestra un saldo por amortizar de \$1.573.856.192. Por lo anterior se evidencia que la ejecución del contrato no está constituyéndose realmente como una amortización del anticipo y este valor presentado en los estados financieros como un componente de los Deudores genera sobrevaloración del Activo. Se evidencian falencias en los registros oportunos y documentados del anticipos y de sus amortizaciones ocasionando incertidumbres en el saldo de los Deudores por este contrato de obra y en la razonabilidad de los Activos presentados en los estados financieros.

Se incumple lo establecido en los procesos de depuración de la información contable por la Contaduría General de la nación en los numerales 1.1.1 y 1.2.1 del instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012, expedido por , el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, el Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece las Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

- Recursos Entregados en Administración

En diciembre 31 de 2012, el FDLU presentó en la Cuenta 142402 en sus Estados Financieros un saldo de \$ 43.235.076.809,45, cifra conciliada con los saldos suministrados por cada una de las entidades recíprocas con el FDL de Usme, de la siguiente manera:

**CUADRO 27**

<b>SALDOS Y MOVIMIENTOS - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>				
<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO DICIEMBRE 31 DE 2012</b>	<b>SALDO DICIEMBRE 31 DE 2013</b>	<b>DIFERENCIA</b>
100000	ACTIVOS	54.222.766	64.681.591	10.458.825
140000	DEUDORES	44.829.856	56.354.015	11.524.159
142400	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	43.235.076	53.399.383	10.164.307
142402	En administración	43.235.076	53.399.383	10.164.307

**CUADRO 28  
SALDOS CUENTAS RECIPROCAS 2013**

CODIGO	SUBCUENTA	NOMBRE ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE	SALDO 2012
142402	EN ADMINISTRACION	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE HACIENDA	40.341.077.934	
142402	EN ADMINISTRACION	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	260661793	260661793
142402	EN ADMINISTRACION	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	423289284	1741725
142402	EN ADMINISTRACION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION	12.270.262.876	1577204
142402	EN ADMINISTRACION	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	18548000	18548000
142402	EN ADMINISTRACION	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ - IDIPRON	0	
142402	EN ADMINISTRACION	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	63.085.633	63085633
142402	EN ADMINISTRACION	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	22456232	
			53.399.381.752	

Saldos y movimientos diciembre 31 de 2013 FDLU

#### 2.9.4. Hallazgo Administrativo

La Cuenta Deudores – Recursos Entregados en Administración ha tenido un comportamiento creciente en los últimos tres años, aumentando de \$23.606.289.000 en el año 2011 a \$43.235.076.000 en el año 2012 y registrando \$53.399.381.752 en el año 2013. Sin embargo, este comportamiento creciente de los activos no se ha venido reflejando en los flujos de efectivo ni en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Se observó una sobreestimación del saldo presentado en la Cuenta Deudores – Recursos Entregados en Administración por \$342.295.426 debido a falencias en la conciliación de los soportes contables, debilidades en el control y seguimiento de los recursos entregados en administración a Entidades del Distrito como el Instituto de desarrollo urbano IDU con una cuenta de \$260.661.793, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una cuenta de \$18.548.000 y el Instituto para la Economía Social – IPES con un saldo de \$63.085.633.

Efectuado el seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2013, el hallazgo administrativo relacionado con mejorar la gestión administrativa, documental y de los mecanismos de control y seguimiento de los recursos entregados en administración a Entidades del Distrito como el Instituto de desarrollo urbano IDU con una cuenta de \$260.661.793, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con una cuenta de \$18.548.000 y el Instituto para la economía social – IPES con un saldo de \$63.085.633, evidencian que no se han efectuado actividades de seguimiento y control de saldos de contratos de mas de 4 años, los cuales afectan la realidad económica del FDLU y sobrestiman la cuenta de Deudores.

La Contaduría General de la Nación, establece frente a la depuración de la información contable en los numerales 1.1.1 y 1.2.1 del instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012, expedido por , el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable y saneamiento de cuentas, en concordancia con los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y el numeral 9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece las Normas Técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

- Inventarios

Durante la vigencia 2013 el FDLU efectuó la toma física de los bienes de su propiedad de forma parcial con un 70% de visitas efectuadas a las juntas de acción comunal con las que el Fondo tiene celebrado contratos, de igual manera a funcionarios y contratistas. Los soportes presentados fueron las actas de visita a cada Junta las cuales reposan de manera individual en las carpetas y fichas de inventarios firmadas por contratista. Se celebró el contrato interadministrativo No 179 - FDLU-2013 con la Universidad de Cundinamarca para ejecutarlo en la vigencia 2014 con el cual se busca tener bienes y valores actualizados y con un cubrimiento del 100% de verificación y conciliación con la contabilidad.

## 2.9.5. Hallazgo Administrativo

Incertidumbre en el saldo presentado en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013 de \$243,000.000, porque durante el año 2013 no se efectuó el inventario físico de los bienes que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usme, con lo cual se incumplió la Resolución 001 de 2001 en el numeral 4.10.1.1. Esta falencia generó registros de los bienes sin soportes e oportunos, que afectan el valor de los activos y la razonabilidad de los Estados Financieros.

Se incumplió la Resolución 001 de 2001 en el numeral 4.10.1.1. que señala que mínimo una vez al año deben realizarse los inventarios físicos para presentar a diciembre 31 de cada año, una relación detallada de los bienes que son propiedad de la entidad. Esta falencia generó registros de los bienes sin soportes e oportunos, que afectan el valor de los activos y la razonabilidad de los Estados Financieros.

### - Propiedades, Planta y Equipo

Las cifras presentadas en la cuenta 160000 del Grupo de Propiedad, Planta y Equipo presentaron los siguientes componentes y movimientos:

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Código	CUENTA	SALDO DIC 2012	SALDO DIC 2013
160000	Propiedades, planta y equipo	2,127,058	2.092.321
160500	Terrenos	270,427	270,427
160501	Urbanos	270,427	270,427
163500	Bienes muebles en bodega	8,741	243.373
165500	Maquinaria y equipo	68,809	1.345.175
166500	Muebles, enseres y equipo de oficina	243,945	385.773
166501	Muebles y enseres	215,726	238.006
167500	Equipos de transporte, tracción y elevación	2,593,972	1.338.955
167502	Terrestre	2,593,972	1.338.955

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Código	CUENTA	SALDO DIC 2012	SALDO DIC 2013
168500	Depreciación acumulada (cr)	-1,698,580	-1.978.217
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-1,198,094	-782.366

Saldos y movimientos diciembre 31 de 2012 FDLU

### 2.9.6. Hallazgo Administrativo

Incertidumbres en el saldo presentado en la Cuenta de Propiedad Planta y Equipo porque no se terminó la toma física de los bienes propiedad del Fondo de Desarrollo Locas de Usme que solamente se incluyó el 70% de los bienes de Propiedad planta y Equipo, lo cual generó registros de los bienes sin soportes e oportunos, que afectan el valor de los activos y la razonabilidad de los Estados Financieros.

Dado que se efectuó un inventario físico de los bienes propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usme y que los procesos de actualización de los costos históricos de los elementos a diciembre 31 de 2013 no se habían terminado, los saldos presentados en los componentes de la Propiedad Planta y Equipo generan incertidumbres. No están explicados ni soportados los procesos de valorización generados por los equipos de transporte que presentaron un cambio notable entre el año 2012 y 2013.

La Cuenta de Propiedades, planta y equipo disminuyó del año 2012 al año 2013, registrando una disminución de \$2,127.058 a \$2.092.321. Sin embargo, en las notas explicativas de carácter específico no se explica el cambio tan grande que se registró en algunos de sus componentes, tales como: Maquinaria y equipo que aumento del año 2012 al año 2013 de \$68,809.000 a \$1.345.175.000 o los Equipos de transporte, tracción y elevación que disminuyeron de \$2,593,972.000 a \$1.338.955.000, cambios que afectan los procesos de reconocimiento, medición y revelación de la Cuenta en los Estados Financieros.

No se está cumpliendo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación, establece frente a la depuración de la información contable en los numerales 1.1.1 y 1.2.1 del instructivo No. 020 del 14 de diciembre de 2012, expedido por , el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable y saneamiento de cuentas, en concordancia con los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y el numeral 9.1.1.5 del Régimen de

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece las Normas Técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

- FACTOR GESTION FINANCIERA

No se establecen los tiempos ni registros que señalan los soportes de entrega de la información al área contable en forma oportuna y de acuerdo a los tiempos de control y conciliación de la información útil para la toma de decisiones.

De acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación frente a la modernización de los procesos de Contabilidad Pública en concordancia con los nuevos requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha generado documentos soportes de las Políticas Contables para el reconocimiento, medición y revelación de los Estados Financieros, sin embargo en tal documentación existen falencias relacionadas con los siguientes procesos: Dados los requerimientos técnicos que exige una modernización de los sistemas contables, no se han integrado los sistemas de Actúa, Sico y Siproj que afectan la oportunidad, calidad y utilidad de la información generada por las áreas que alimentan el sistema contable del FDLU, especialmente las áreas que generan información de los procesos contractuales hacia el área contable, que están generando registros y valores atrasados en los Anticipos, los Recursos entregados en Administración y el control de los contratos de comodatos.

Desde la óptica del Control Fiscal, los resultados financieros no tienen la importancia que deberían tener porque a través de ellos, no es posible verificar el cumplimiento del postulado de utilidad social, la transparencia del uso de los recursos públicos, la probidad y el impacto positivo en la sociedad, por las falencias en la integración de sus sistemas de información, las debilidades en los soportes de algunos procesos relevantes para la valoración de activos.

En las notas de carácter específico se señala que en la Cuenta 9.0.00 se registra el control de las responsabilidades contingentes por demandas y litigios, se realiza para su control la conciliación con el reporte del aplicativo Sistema de Procesos Judiciales –SIPROJ, teniendo en cuenta para sus registros contables lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Se verificó que el soporte contable para afectar las cuentas que tienen relación con el registro de las contingencias judiciales, se tomó del sistema de información SIPROJ WEB BOGOTA y que el responsable cuenta con clave de acceso para realizar el registro.

No se reporta información en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2013 sobre el procedimiento de control para la Cuenta 2460 – Cuentas por pagar Créditos Judiciales en el FDLU. La Cuenta 9120 – Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas cuyo saldo a diciembre 31 de 2013 fue de 92.432.812 no cuenta con la Provisión para Contingencias Litigios o Demandas.

La evaluación a la información sobre los saldos de las operaciones recíprocas contenidas en el Modelo CGN-2005-002, determinó que las cuentas que presenten mayor debilidad son las relacionadas con el IDU, La Unidad de Mantenimiento y malla vial, la Universidad Francisco José de Caldas y el Ipes, que no cuentan con los soportes actualizados para el control y seguimiento efectivo de estos Activos.

A pesar de que el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” para el período 2012-2016, contempla en su artículo 55, un proyecto para el fortalecimiento a la gestión y depuración de la cartera distrital, el Fondo de Desarrollo Local de Usme no gestionó la matriz de seguimiento de cartera ni ha proyectado en sus planes de acción el avance de las actividades coordinadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, a fin de cumplir con objetivo del proyecto de Depuración de Cartera.

No se han desarrollado los planes de depuración y saneamiento de cartera del FDLU a través de su provisión y castigo, analizando y clasificando la cartera para determinar el valor de las deudas de difícil cobro que en el caso de las multas es de más del 90%, ni se ha generado el proceso de estudio para evaluar en que casos no se cumple la relación costo-beneficio y así revelar solamente el activo que genere beneficios económicos a las finanzas de Bogotá.

### 3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACION	
1. ADMINISTRATIVOS	16	N/A	2.1.1 2.1.2 2.1.3 2.1.4 2.1.5 2.1.6 2.7.1 2.7.2	2.8.1 2.8.2 2.9.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4 2.9.5 2.9.6
2. DISCIPLINARIOS	1	N/A	2.1.1	
3. PENALES	0	N/A		
4. FISCALES				
➤ Contratación Obra pública	-			
➤ Contratación	N/A			
➤ Prestación de Servicios Contratación	N/A			
➤ Suministros	N/A			
➤ Consultoría y otros	N/A			
➤ Gestión ambiental	N/A			
➤ Estados Financieros	N/A			
<b>TOTALES (1,2,3 y 4)</b>	<b>1</b>			

N/A= No aplica.